

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la Sección Novena de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia dictada con esta fecha en el rollo de apelación número 317/1988, dimanante de autos de menor cuantía número 145/1986, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alcalá de Henares, incoados a instancia del Procurador señor Ferrero Sánchez, en nombre y representación de don Doroteo Fóguez Rodríguez y doña Felisa Zarza Villaverde, contra don Clodomiro Cortizo Boulosa, doña María Francisca Mirallas Castillo y don José Cortizo Boulosa, y por el fallecimiento de don Clodomiro Cortizo se emplaza a los posibles herederos del mismo, por medio del presente edicto, para que en el término de diez días comparezcan en la presente apelación, personándose en forma por medio de Procurador y Letrado, que ejerzan su representación y defensa, respectivamente, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el referido término, se seguirán las actuaciones, en cuanto a los mismos, con los Estrados de este Tribunal.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de emplazamiento en forma de los herederos de don Clodomiro Cortizo Boulosa, expido la presente en Madrid a 30 de octubre de 1990.-4.808-3.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edictos

Don Eloy Méndez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 84 de 1989, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra «Recur Algeciras, Sociedad Anónima»; don Eduardo Salazar Rodríguez, doña Ana Álvarez Álvarez, don Francisco Carrasco Rivas y doña Carmen Arjona Izquierdo, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, en su caso a segunda y tercera subastas los bienes embargados a los demandados:

Sesenta bobinas inox. mig. en 308-316, de 13 kilogramos: 1.800.000 pesetas.

Cinco mil kilogramos de electrodos acero inox. de diferentes tamaños: 6.000.000 de pesetas.

Veinte válvulas de economía: 150.000 pesetas.

Un ordenador «Cassio»: 100.000 pesetas.

Un telefax «Telico»: 150.000 pesetas.

Un télex: 100.000 pesetas.

Cuatrocientos treinta y cinco barómetros «Gulminad», diferentes tamaños y atmósferas: 2.600.000 pesetas.

Un compresor «Euro-10»: 50.000 pesetas.

Una máquina de soldar eléctrica: 50.000 pesetas.

Un vehículo marca «Talbot-Horizón», CA-6739-O: 250.000 pesetas.

Un furgón marca «Ebro», CA-7699-O: 200.000 pesetas.

Nueve mesas de despacho, formica, diferentes modelos, seis sillas accesorias, 28 sillas color negro, diferentes tamaños y modelos, una mesa de junta de formica de color beige, cinco estaterías-librerías: 300.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia, a las once horas del día 17 de enero de 1991, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera las cantidades consignadas en que los bienes objeto de subasta fueron tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

La segunda subasta, en prevención de que no hubiere postores en la primera, se celebrará a las once horas del día 13 de febrero de 1991, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con las demás condiciones expresadas para aquella.

La tercera subasta, para el caso de que no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 8 de marzo de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará la misma sin sujeción a tipo, y para participar en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del que sirvió para la segunda subasta, siendo las restantes condiciones las mismas que para la segunda.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Algeciras a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Eloy Méndez Martínez.-El Secretario.-4.792-3.

★

Don Manuel Ruiz Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1990, a instancias de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Villanueva Nieto, contra don José María Carrillo López y doña María Teresa Blanco Lara, sobre cobro de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas -éstas en prevención de que no hubiera postores en la primera- la finca hipotecada a los demandados que luego se describirá, para cuya celebración se ha señalado las doce horas de los días 6 de febrero, 5 de marzo y 3 de abril del próximo año 1991, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera la suma de 20.020.000 pesetas, importe de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido, de la que aparece inscrita la finca a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor -si las hubiere- continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 15.015.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran el expresado tipo, y con las demás condiciones expresadas para aquella.

Y la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado la suma de 3.003.000 pesetas, equivalente al 20 por 100 que sirvió para la segunda y con las demás condiciones que aquella.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana 3. Local comercial número 3 de la planta baja del bloque número 3 de la segunda fase de la urbanización Los Sauces. Situada junto a la carretera N-340, a la altura del kilómetro 106, lugar conocido por San Bernabé, de la ciudad de Algeciras. Ocupa una superficie útil de 98 metros con 69 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 89, libro 434 de Algeciras, finca número 31.656.

Dado en Algeciras a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz Gómez Rodríguez.-La Secretaría judicial.-4.793-3.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 384/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra don

Pedro Cánovas Zamora y doña Ana Casado Hernández, vecinos de Carboneras, calle General Dávila, sin número; contra don José Cánovas Zamora, domiciliado en Carboneras, Bajada del Mar, y contra don Pedro Cánovas García, domiciliado en Carboneras, Los Llanos, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de marzo del próximo año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 26 de abril del próximo año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dicha primera, y caso necesario segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 24 de mayo del próximo año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 3 de un edificio sito en la calle del Castillo o San Antonio, de Carboneras. Vivienda en planta segunda, con 73,55 metros cuadrados construidos. Su cuota, 35 por 100. Inscrita al libro 64, tomo 859, folio 153, finca número 5.552.

Valoro esta finca en 3.500.000 pesetas.

Urbana.—Solar en el Llano de Carboneras, de 218 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Garrucha a Carboneras; este, Ana Hernández Carrillo y otros, sur, resto de la matriz, y oeste, calle. Dentro del mismo se ha construido una vivienda de dos plantas en la calle del Generalísimo. La planta baja, destinada a taller mecánico, con superficie de 101,73 metros cuadrados, y escalera de subida al piso, que consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos terrazas. Inscrita al tomo 746, libro 45, folio 250, finca 3.450.

Valoro esta finca en 10.000.000 de pesetas.

Urbana.—Parcela en el paraje de Los Llanos de Carboneras, de 199 metros cuadrados, número 100 del plano. Inscrita al libro 68, tomo 889, folio 106, finca número 5.931.

Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

Urbana.—Parcela en el mismo sitio que la anterior, número 99 del plano de superficie, de 163 metros cuadrados. Linda: Norte y levante, con calles. Inscrita es la finca 5.932.

Valoro esta finca en 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Carboneras en Migala, de superficie 47,50 metros cuadrados, más 8,10 de patio. Inscrita al tomo 800, folio 47, finca 4.412.

Valoro esta finca en 1.000.000 de pesetas.

Vehículo remolque, AL-00769-R: 2.000.000 de pesetas.

Vehículo «Opel», AL-3748-H: 600.000 pesetas.

Vehículo AL-1596-J: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 3 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—7.862-C.

ANDUJAR

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Andújar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía, al número 353/1988, a instancia de José M. Sánchez-Robles Tarín contra «Aguas Minero-medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, tipo de tasación, en su caso segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1991, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 18 de febrero de 1991, a las once horas. Y para la tercera, en su caso, el día 18 de marzo de 1991, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación; y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100 rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Haza de tierra calma en el sitio del Calvario del término de Marmolejo con una extensión superficial de 1 hectárea 18 áreas 40 centiáreas. Inscrita al folio 27, del libro 68 de Marmolejo, finca número 3.236, inscripción octava sin cargas conocidas.

Valoro esta finca en 4.581.560 pesetas.

2.º Nueve, piso o vivienda, tipo D, en la escalera izquierda en la primera planta del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial de 100 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 167, libro 169 de Marmolejo, finca número 9.171, inscripción primera.

Valoro esta finca en 3.387.625 pesetas.

3.º Diez, piso o vivienda, tipo A, escalera derecha de la planta segunda del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial construida de 100 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 170, libro 169 de Marmolejo, finca número 9.172, inscripción primera.

Valoro esta finca en 3.387.625 pesetas.

4.º Catorce, piso o vivienda, tipo A, en la segunda planta del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial construida de 100 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 182, libro 169 de Marmolejo, finca número 9.176, inscripción primera.

Valoro esta finca en 1.287.625 pesetas.

5.º Diecisiete, piso o vivienda, tipo D, en la segunda planta del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial construida de 100 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 188, libro 169 de Marmolejo, finca número 9.178, inscripción primera.

Valoro esta finca en 1.370.451 pesetas.

6.º Diecinueve, piso o vivienda, tipo B, en la escalera de la derecha en la planta del ático del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial construida de 84 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 194, libro 169 de Marmolejo, finca número 9.180, inscripción primera.

Valoro esta finca en 1.977.012 pesetas.

7.º Veinte, piso o vivienda, tipo C, en la planta tercera del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial construida de 84 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 163, libro 186 de Marmolejo, finca número 9.181.

Valoro esta finca en 1.977.012 pesetas.

8.º Veintiuno, piso o vivienda, tipo D, en la planta del ático del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial de 84 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 200, libro 169, finca número 1.182, inscripción primera.

Valoro esta finca en 2.777.935 pesetas.

9.º Veinticinco, piso o vivienda, tipo D, en la escalera de la izquierda en la planta del ático del edificio marcado con el número 101 de la calle Calvario de Marmolejo, con una extensión superficial construida de 83 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 212, libro 169 de Marmolejo, finca número 9.186, inscripción primera.

Valoro esta finca en 3.192.187 pesetas.

Dado en Andújar a 10 de octubre de 1990.—La Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—La Secretaria.—2.811-D.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 1.266/1988, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», acogida al beneficio de justicia gratuita, y representada por el Procurador Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por «Negocios e Inmuebles Puig, Sociedad Anónima» y «Cristóbal Puig Artola, Sociedad Anónima», he acordado por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el próximo día 25 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el próximo día 18 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera

subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo de 1991, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado, al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 889.500.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno con dos edificios industriales sobre parte de él construidos, sito todo en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda. El terreno procede de la heredad conocida como «Can Vinyals» y mide 4 hectáreas 58 áreas 94 centiáreas 5 decímetros 90 centímetros cuadrados. Cada uno de los edificios consta sólo de planta baja y miden, uno de ellos 690 metros 28 decímetros cuadrados y el otro 6.175 metros 47 decímetros cuadrados. Y todo ello en junto linda: Norte, con Andrés Vilardebó o sus sucesores o causahabientes; al sur, frente, con carretera de Sabadell; al este, con el ángulo sur, con Tomás Badia o los sucesores y en el ángulo norte, con Juana Vedruna o los suyos, y al oeste, con la riera de Polinyá. Dicha finca se encuentra actualmente atravesada a lo largo de parte de su lindero norte por la carretera de Sentmenat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, en el tomo 2.133, libro 129 de Santa Perpetua de la Moguda, folio 84, finca registral 1.421.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario.—7.856-C.

BILBAO

Edicto

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 670/1988, a instancias de «Sociedad Anónima Villa Rosa», contra don Alfonso Fierro Dognol y doña María Cruz González, en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado la primera subasta el

día 16 de enero de 1991, a las doce treinta horas; para la segunda, el día 13 de febrero de 1991, a las doce treinta horas, y para la tercera, el día 11 de marzo de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 6.549.026 pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 4.911.769 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Del bloque de edificación denominado bloque 36, sito en Madrid, barrio de Canillas, urbanización «Villa Rosa», vivienda letra C, tipo III, situada en la planta quinta, sin contar las del sótano, ni la baja del portal número 9, hoy Mota del Cuervo, número 9. Valorado en 6.549.026 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—La Secretaría.—7.879-C.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía, número 558/1984, a instancias del Procurador señor Rivera Huidobro en nombre y representación de Caja Rural Católica Agraria de Villarreal, contra don Ricardo Gascó Bisbal, don Honorio Planell Rubio, doña Leonor Abella Vicente y doña Cecilia Pitarch Almela, he acordado sacar a pública subasta, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción establecida en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, el bien que al final se describirá, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera se celebrará a las once horas del día 20 de marzo de 1991.

La segunda, a las once horas del día 23 de abril de 1991.

La tercera, a las once horas del día 23 de mayo de 1991.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, número 1, 2.ª planta.

Bien que se subasta y precio de tasación

Urbana.—Número 76. Vivienda situada en la tercera planta sita en Villarreal, camino de la Traviesa, avenida A y calle en proyecto, a la izquierda de la fachada de la escalera, número 1. Tiene su acceso por la zona ajardinada, hall distribuidor, zaguán, escaleras y ascensor comunes, del tipo D. Ocupa una superficie construida de 138 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal uno al tomo 580, folio 139, finca 53.905.

Precio de tasación: 5.520.000 pesetas.

Dado en Castellón a 8 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—7.861-C.

CERVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera y su partido, con el número 142/1987, a instancia del Procurador señor don Antonio Trilla Oromi, en nombre y representación de «Agropecuaria de Guissona, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Antonio Vila Cobacho, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente y por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudi Vell, número 15, 2.ª, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de enero próximo en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 22 de febrero de 1991, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 22 de marzo de 1991, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana. Departamento número 11, vivienda en planta primera, puerta primera, letra C, situada a la derecha, entrando al edificio por la escalera de la calle 10 del inmueble sito en Tarragona, La Canonja, barrio Buenavista, esquina calle 21 y 10.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 918 (30), libro 344, folio 58 (170), finca 23.921 (2.350).

Tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 7, planta 1.ª, puerta 1.ª, letra C, situada a la derecha entrando al edificio por la escalera, calle 10, señalada de número 5, sita en Tarragona, barrio Buenavista.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 918 (30), libro 344, folio 50 (168), finca 23.913 (2.348).

Tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Dado en Cervera a 24 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.849-C.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardo, Magistrada-Juez de Instrucción número 2 de Ciudad Real, en funciones de Juez de Instrucción número 3.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal de faltas en los que es denunciante Julia Benito Joaquín; perjudicado, Eugenio Bernal Benito; denunciado, Emilio Lahoz Huertas, y responsables civiles subsidiarios, «Construcciones Laji, Sociedad Limitada», y «Ocasas», con el número 1.525 del año 1988, sobre imprudencia, hoy en período de ejecución de sentencia, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una, los bienes que a continuación se relacionan, embargados al denunciado:

Bloque de pisos sito en la calle de Toledo, número 79 -antes solar-, de Ciudad Real; tasado en 45.000.000 de pesetas.

En usufructo, finca urbana sita en Ciudad Real, calle de la Mata, número 31; tasada la renta anual en 360.000 pesetas.

Mitad indivisa del local destinado a garaje sito en la planta sótano de la calle Calatrava, número 19, de Ciudad Real; tasado en 6.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa del local comercial sito en la planta baja de la calle Calatrava, número 19, de Ciudad Real; tasado en 3.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 20 de enero del año 1991 para la primera subasta, 22 de marzo de dicho año para la segunda y 7 de mayo de 1991 para la tercera, a las doce y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9.

La segunda subasta es con la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación.

La tercera es sin sujeción a tipo.

Y ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, con arreglo a la tasación efectuada, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para tomar parte en la segunda, también en este caso con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y asimismo para tomar parte en la tercera, siendo en este supuesto la cantidad a consignar por los licitadores el citado 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardo.—La Secretaria.—15.160-E.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/1990, instado por Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Antonio Reyes Ortiz y doña Dolores Calvo Lozano, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 23 de enero de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia

de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. En segunda subasta, caso de no haber quedado rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, se señala el próximo día 21 de febrero de 1991, a las doce horas. Y el próximo día 22 de marzo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.711.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Nave cubierta de urulita, situada en la calle del Rey Baltasar, dentro del caso urbano de esta ciudad, estando marcada con el número 8 de orden, cuya fachada principal y puerta de entrada miran al sur, ocupando una superficie de 162 metros cuadrados.

Dado en Córdoba a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.788-3.

DENIA

Edicto

El ilustrísimo señor don Montserrat Navarro García, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias P. E. L. O. 128/1988, por delito de utilización ilegítima de vehículo de motor, contra José Luis Martín Torrijos, Francisco Cañadas Cárdenas, Carlos Corbalán Jiménez, José Antonio Cerezuela Jiménez, dictándose sentencia en dicha causa el 20 de octubre de 1989, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Martín Torrijos y Francisco Cañadas Cárdenas, como responsables criminalmente en concepto de autores de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor, con la concurrencia de la circunstancia de agravante de reincidencia en José Luis Martín Torrijos y sin la concurrencia de circunstancias en Francisco Cañadas Cárdenas, a la pena a José Luis Martín Torrijos de cuatro meses y un día de arresto mayor y privación del permiso de conducir o prohibición de obtenerlo durante cuatro años, a la pena a Francisco Cañadas Cárdenas de un mes y un día de arresto mayor y privación del permiso de conducir o prohibición de obtenerlo durante un año, con las accesorias correspondientes, debiendo satisfacer las costas por la mitad.

Que debo absolver y absuelvo a Carlos Corbalán Jiménez, José Antonio Cerezuela Jiménez y María Soledad Almela Tur de los delitos de utilización ilegítima de vehículo de motor y robo con intimidación en las personas, declarando respecto a los absueltos las costas de oficio.»

Y para que sirva de notificación al acusado José Luis Martín Torrijos, el cual se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Denia a 21 de noviembre de 1990.—La Secretaria.—15.157-E.

GETAFE

Edicto

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 4 de diciembre del presente año, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos con el número 72-B/1990, contra don Emilio Rodríguez Díaz, sobre robo, en la que se ha acordado citar a este último, que tenía su domicilio en calle Cadiz, número 10, piso segundo, D. de Madrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4, sito en calle Rayo, número 6, el día 9 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto de juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y pruebas de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Getafe a 4 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario accidental.—15.155-E.

GIJON

Edicto

El Magistrado accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 727/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Morilla Muñoz, en representación de «Tremols y Peláez, Sociedad Limitada», contra don José Manuel Muñoz Menéndez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes embargados al demandado don José Manuel Muñoz Menéndez:

Lote 1. Urbana. Vivienda o piso primero B de un edificio sito en la avenida de Galicia, de Gijón, y señalado con los números 70-80. Ocupa una superficie útil de 83 metros 62 decímetros cuadrados.

Lote 2. Urbana. Un tercio de nuda propiedad y dos tercios en pleno dominio de la mitad indivisa del local de negocio integrado de planta parcial de sótano y planta baja, sito en el edificio números 70 al 80, de la avenida de Galicia, de Gijón, con una superficie total de 371,82 metros cuadrados, de los que 131,20 metros cuadrados se sitúan en la planta de sótano y el resto en la baja.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gijón, calle Decano Prendes Pando, número 1, el próximo día 1 de febrero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.500.000 pesetas, para el lote 1, y de 11.000.000 de pesetas, para el lote 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1981, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado accidental.-El Secretario.-2.775-D.

Cédula de requerimiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.375/1988, contra las personas, por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en ejecución número 21/1990 de sentencia firme, se requiere a la condenada María Gloria Montes García, mayor de edad, hija de José y de Josefina, y la cual vive vecina de Gijón y hoy se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, para que cumpla la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestos. Apercibida que de no hacerlo se procederá contra ella en la forma que la Ley determina, parándole el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma a la condenada expresada, expido el presente en Gijón a 22 de noviembre de 1990.-El Secretario.-14.713-E.

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.083/1988, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Pérez Carro, nacido en Dorneda-Oleiros (La Coruña), el día 4 de septiembre de 1930 y habiendo tenido su último domicilio en la República Argentina, del que se ausentó en 1954. Siendo la promotora del mencionado expediente su esposa, doña Edelmira Noya Rodríguez, a la cual le ha sido concedido el beneficio de justicia gratuita por auto de fecha 22 de marzo de 1989.

Y para su publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en La Coruña a 23 de noviembre de 1990.-15.111-E.

1.ª 14-12-1990

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento especial del «Banco Hipotecario de España» que regula el artículo 33 y siguientes de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el

número 91/1990 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Francisco Ojeda Ramírez y don Pino Viera Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días, y tipos que se indicarán la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 5.676.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (Edificio Juzgados), se ha señalado el día 22 de febrero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 22 de marzo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el día 19 de abril, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

404. Vivienda tipo «P», situada en la planta segunda, torre Norte del edificio denominado «Altamira», distinguido con el número 24 de gobierno de la calle Luis Benítez Inglot, en el Cortijo de las Escaleritas, término municipal de esta ciudad. La vivienda que se reseña tiene su acceso por el portal número 6 y ocupa una superficie útil, incluidas terraza y solana, de 83 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, espacio libre; al norte, vivienda tipo «Q»; al sur, vivienda tipo «N», y al poniente, por donde tiene su acceso, con caja de ascensores y escalera número 6, patio y vivienda tipo «R». Su cuota de participación es de 293 milésimas de un entero por 100.

Inscrita al libro 10, Sección Tercera, folio 68, finca número 819, inscripción quinta, tomo 910.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-7.858-C.

★

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

← Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 243/1990 a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Willy de Wilde y doña Balbina Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y tipos que se indicarán la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 8.029.294 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (Edificio Juzgados), se ha señalado el día 13 de febrero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 13 de marzo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 10 de abril, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

136. Bungalow, tipo «A», que forma parte del complejo denominado «Vista Faro», construido sobre las parcelas números 15 y 16 del Plan de Ordenación Turística denominado «Sonnenland», donde llaman «El Tablero», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de dos plantas comunicadas interiormente por medio de una escalera señalada sobre puerta con el número 136, sito en el bloque número 14 de dicho complejo. Linda: Al norte, con la finca número 138; sur, con zona verde común; naciente, con pasillo común por donde tiene su acceso; poniente, con la finca número 1.358. Consta en planta baja, de salón «office», asc. solana, terraza y jardín. Planta alta, pasillo, baño, dos dormitorios y terraza. Tiene una superficie en planta baja de 66 metros y 30 decímetros cuadrados, de los cuales 27 metros y 24 decímetros cuadrados ocupa lo construido 12 metros, 6 decímetros cuadrados la terraza y el resto de jardín. Planta alta, ocupa una superficie de 30 metros, 68 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa 1 metro y 80 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0 enteros, 52 centésimas de otro por 100. Título: Compra a la entidad «Alvarez y Chirino, Sociedad Limitada», y «Agrupado».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 1, tomo 66, libro 66, folio 106 vuelto, finca número 5.432, inscripción segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-7.859-C.

★

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 333/1990, a

instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra José Francisco Vega Bonilla y Josefa Dolores Báez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 55.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (Edificio Juzgados), se ha señalado el día 13 de febrero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 13 de marzo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 10 de abril, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Dos casas de planta baja, que en la realidad forman una sola vivienda, distinguida con el número 30 de gobierno de la calle Calvo Sotelo, con patio y huerto adjunto, formando todo una sola finca, situada donde llaman «El Castaño», del término municipal de Santa Brigida, que linda: Al sur o frente, en parte, con la carretera general del Estado que conduce a San Mateo, y en parte con paseo de entrada, que es común a esta finca y a otra que fue propiedad de don Juan Negrín Cabrera; al norte o espalda y naciente, o derecha, entrando, con propiedad de herederos de don Andrés Alfonso López, y al poniente o izquierda, con otra casa que fue de don Juan Negrín Cabrera, y hoy, además, con el paseo de entrada que quedó anteriormente referido. Ocupa una superficie de 1.104 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al folio 116 del libro 176 del Ayuntamiento de Santa Brigida, finca número 3.184 e inscripción séptima.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—7.860-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de declarativo de menor cuantía número 589/1988, seguidos a instancias del Procurador don Angel Colina Gómez, en representación de Ramón Pérez Torres, contra «Construcciones Valle de Tauro, Sociedad Anónima», con domicilio en Teniente Castillo Olivares, 10, Las Palmas de Gran Canaria; «Procomed, Sociedad Anónima», con domicilio en Teniente Castillo

Olivares, 10, Las Palmas de Gran Canaria, y José Medina García, con domicilio en Teniente Castillo Olivares, 10, Las Palmas de Gran Canaria; se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 3.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 28 de enero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 28 de febrero, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Fincas situadas en el complejo turístico denominado «Demelza Beach», situadas en parcelas 86 al 96, ambas inclusive, del plan parcial Barranco de Tauro, término municipal de Mogán, isla de Gran Canaria.

c) Urbana. Número 69. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 59; derecha, finca 70; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.913.

Su valor a efectos de subasta es 4.689.000 pesetas. d) Urbana. Número 70. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 60; derecha, escalera y zona común, por donde tiene su acceso; izquierda, finca 69, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.915.

Su valor a efectos de subasta es 4.689.000 pesetas. e) Urbana. Número 71. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 61; derecha, finca 72; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.917.

Su valor a efectos de subasta es 4.689.000 pesetas. f) Urbana. Número 85. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño, terraza descubierta y solarium. Tiene una superficie construida de 99 metros 9 decímetros

cuadrados, de los que corresponden a «bungalow» propiamente dicho 51 metros 84 decímetros cuadrados y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre las terrazas de la finca 75; derecha, finca 86; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio y zona común. Cuota: 53 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.945.

Su valor a efectos de subasta es 4.689.000 pesetas.

g) Urbana. Número 87. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 79; derecha, finca 88; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.949.

Su valor a efectos de subasta es 4.689.000 pesetas.

h) Urbana. Número 88. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 80; derecha, escalera y zona común, por donde tiene su acceso; izquierda, finca 87, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.951.

Su valor a efectos de subasta es 4.689.000 pesetas.

i) Urbana. Número 102. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre zona común, derecha y zona común, por donde tiene su acceso; izquierda, finca 101, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.979.

Su valor a efectos de subasta es 5.180.000 pesetas.

j) Urbana. Número 103. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre zona común; derecha, finca 104; izquierda, escalera zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.981.

Su valor a efectos de subasta es 5.180.000 pesetas.

k) Urbana. Número 104. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre zona común; derecha, escalera y zona común, por donde tiene su acceso; izquierda, finca 103, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 10.983.

Su valor a efectos de subasta es 5.180.000 pesetas.

l) Urbana. Número 115. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 108; derecha, finca 116; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 48 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 164, tomo 849, finca número 11.005.

Su valor a efectos de subasta es 5.180.000 pesetas.

m) Urbana. Número 156. «Bungalow» de una planta, que consta de salón, cocina-oficio, un dormitorio, baño, terraza descubierta y solarium. Tiene una

superficie construida de 99 metros 9 decímetros cuadrados, de los que corresponden al «bungalow» propiamente dicho 51 metros 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, vuelos sobre la terraza de la finca 150; derecha, escalera y zona común, por donde tiene su acceso; izquierda, finca 155, y fondo, subsuelo y zona común. Cuota: 53 centésimas por 100. Inscrita: Ayuntamiento de Mogán, libro 165, tomo 850, finca número 11.087.

Su valor a efectos de subasta es 5.490.000 pesetas.
n) Urbana. Número 157. Local comercial señalado con la letra «A». Carece de distribución interior. Tiene una superficie de 340 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, zona común de acceso; derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Cuota: 3 enteros 10 centésimas por 100. Inscrita, Ayuntamiento de Mogán, libro 165, tomo 850, finca número 11.089.

Su valor a efectos de subasta es 30.600.000 pesetas.
ñ) Urbana. Número 158. Local comercial señalado con la letra «B». Carece de distribución interior. Tiene una superficie de 224 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, zona común de acceso; derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Cuota: 2 enteros 5 centésimas por 100. Inscrita, Ayuntamiento de Mogán, libro 165, tomo 850, finca número 11.091.

Su valor a efectos de subasta es 20.600.000 pesetas.
o) Urbana. Número 159. Local comercial señalado con la letra «C». Carece de distribución interior. Tiene una superficie de 123 metros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, zona común de acceso; derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Tiene como anejo una terraza de 200 metros cuadrados de superficie, situada a su derecha, entrando, y que linda, siguiendo la orientación del edificio: Por todos sus lados, zonas comunes del complejo, quedando por su fondo la zona de acceso y espera del funicular. Cuota: 2 enteros 3 centésimas por 100. Inscrita, Ayuntamiento de Mogán, libro 165, tomo 850, finca número 11.093.

Su valor a efectos de subasta es 30.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.—El Secretario.—4.789-C.

LEON

Edicto

La ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 388/1988 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra «Sistemas Técnicos de Seguridad, Sociedad Limitada», contra don Antonio Fernández Ordóñez y esposa, doña Honesta Piñero Casais, contra doña Eva María Fernández Piñero, don José Carlos Fernández Piñero y contra los esposos don Carlos García García y doña María del Pilar Fernández Piñero, sobre reclamación de 2.158.808 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de febrero de 1991, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta que es de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia

la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda las doce horas del día 20 de marzo de 1991, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 24 de abril de 1991, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Tanto los locales como las viviendas a peritar forman parte de un mismo edificio situado en la calle Pantano de Barcena, de Ponferrada.

1. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 1.—Local de negocio izquierda desde su frente, con entrada directa desde la calle Doscientos Cuatro, señalada con el número 1, en la planta baja de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Cuatrocientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal y caja de escaleras; izquierda, con casa de Pedro Barjacoba, y fondo, con la de Milagros Barjacoba.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número 1, al folio 54, tomo 913, libro 167, finca 18.905, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso del local citado un valor de 950.000 pesetas.

2. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 2.—Local de negocio derecha por el frente del edificio, con su entrada principal por la calle Doscientos Cuatro y un amplio hueco en la confluencia de ambas, señalado con el número 2, en la planta baja de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Nueve; derecha, entrando, casa de Milagros Barjacoba; izquierda, calle Doscientos Cuatro, y fondo, portal y caja de escalera.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 56, tomo 913, libro 167, finca 18.906, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso del local citado un valor de 1.000.000 de pesetas.

3. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 3.—Vivienda derecha, entrando desde el rellano de la escalera, en la planta primera, señalada con el número 3 de la casa de esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro del plano de ensanche. Ocupa una superficie de 48 metros con 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro; derecha, en relación con su frente, vivienda número 4, caja de escalera y patio de luces; izquierda, casa de Pedro Barjacoba, y fondo, con patio y casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número situada en la planta sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 7 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 58 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.907, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada en su valor de 860.000 pesetas.

4. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 4.—Vivienda izquierda, entrando desde el rellano de la escalera, en planta primera, señalada con el número 4 de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por

la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie útil de 54 metros con 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro y chaflán sobre la confluencia de ésta y la Doscientos Nueve; derecha, calle Doscientos Nueve; izquierda, vivienda número 3 y caja de escalera, y fondo, casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número dos de la planta sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 60 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.908, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada un valor de 950.000 pesetas.

5. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 5.—Vivienda derecha, entrando desde el rellano de la escalera, en la planta señalada con el número 5 de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie útil de 48 metros con 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro; derecha, en relación con su frente, vivienda número 6, caja de escalera y patio de luces; izquierda, casa de Pedro Barjacoba, y fondo, patio de luces y casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número tres situada en el sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 62 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.909, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada un valor de 920.000 pesetas.

6. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 6.—Vivienda izquierda, entrando desde el rellano de la escalera, en planta segunda, señalada con el número 6 de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie de 54,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro y chaflán de su confluencia con la Doscientos Nueve; derecha, calle Doscientos Nueve; izquierda, número 5 y caja de escalera, y fondo, casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número 4, situada en el sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 64 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.910, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada en su valor de 1.000.000 de pesetas.

7. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 7.—Vivienda derecha, entrando desde el rellano de la escalera, en planta tercera, señalada con el número 7 de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie útil de 48,25 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro; derecha, en relación con su frente, vivienda número 8, caja de escalera y patio de luces; izquierda, casa de Pedro Barjacoba, y fondo, patio de luces y casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número 5, situada en el sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 66 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.911, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada un valor de 860.000 pesetas.

8. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 8.—Vivienda izquierda, entrando desde el rellano de la escalera, en planta tercera, señalada con el número 8 de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie útil de 54,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro y chaflán en su confluencia con la Doscientos Nueve; derecha, calle Doscientos Nueve; izquierda,

vivienda número 7 y caja de escalera, y fondo, casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número 6, situada en el sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 68 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.912, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada un valor de 950.000 pesetas.

9. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 9.-Vivienda derecha, entrando desde el rellano de la escalera, en planta cuarta, señalada con el número 9 de la casa sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie útil de 48,25 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro; derecha, desde su frente, vivienda número 10, caja de escalera y patio de luces; izquierda, casa de Pedro Barjacoba, y fondo, patio de luces y casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número 7, situada en el sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 7 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 70 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.913, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada un valor de 820.000 pesetas.

10. 3/5 de 1/2 indiviso de la finca número 10.-Vivienda izquierda, entrando desde el rellano de la escalera, en planta cuarta, señalada con el número 10 de la casa, sita en esta ciudad de Ponferrada, en la confluencia de las calles Doscientos Cuatro, por la que tiene su entrada, y Doscientos Nueve del plano de ensanche. Ocupa una superficie útil de 54,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doscientos Cuatro y chaflán en su confluencia con la Doscientos Nueve; derecha, calle Doscientos Nueve; izquierda, vivienda número 9 y caja de escalera, y fondo, casa de Milagros Barjacoba. Tiene como anejo la carbonera número 8, situada en la planta de sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio: 12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 72 vuelto, tomo 913, libro 167, finca 18.914, inscripción 2.

Se estima para estos 3/5 de 1/2 indiviso de la vivienda citada un valor de 920.000 pesetas.

Dado en León a 20 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-7.857-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 30/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Anaya Monge, contra don Juan Antonio Pascual Cesteros y doña María Rosa Bravo Muñoz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 9 de octubre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación 6.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de noviembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación 4.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de diciembre de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la Agencia Urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 24590001800030/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda de dos plantas, construida sobre la parcela de terreno señalada con el número 30, situada en el término municipal de Cobena (Madrid), en el paraje «Ermita Caída», con frente a una calle sin nombre, hoy avenida de la Constitución, sin número. La planta baja consta de porche, salón-comedor, cocina, despensa, aseo y tendedero, y la planta alta, de cuatro dormitorios y cuarto de baño. Ocupa una superficie total construida de 121 metros 70 decímetros cuadrados, hallándose la parcela totalmente ocupada por la edificación construida y un pequeño patio de 42 metros cuadrados aproximadamente. Toda la finca ocupa una superficie aproximada de 126 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejon de Ardoz, al folio 102, tomo 2.996, libro 41, finca 3.036, inscripción primera.

Madrid, 5 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.806-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.251/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Pilar Calvo Díaz, en representación de «Autofinanzas, Sociedad Anónima», contra don Julián Barbero Molpeceres y doña Dolores Chamorro Avila, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Julián Barbero Molpeceres y doña Dolores Chamorro Avila:

Finca número 143, piso 4, letra D, situado en planta cuarta o sexta en orden de construcción, con acceso por la escalera derecha del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 4.032, libro 696, folio 181, finca número 59.835, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el próximo día 22 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-7.794-3.



El Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 1.078/1985 a instancia de doña María Blanco Sánchez, contra don Marino Valentín Sánchez Muñoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que después se describe, previniéndose a los licitadores:

Para la primera subasta se ha señalado el día 5 de febrero, a las diez horas. Será tipo la tasación que se indica al final de la descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

En prevención de que no haya postor se señala el día 5 de marzo, a las diez horas, segunda subasta, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también queda desierta se celebrará tercera subasta el día 16 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Capitán Haya, número 66, 2.ª planta.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir otros, y

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Bien objeto de subasta

Urbana. Situada en la calle Finisterre, del edificio de dos portales señalados con los números de orden 30, 32, 34 y 36 que se encuentra ubicado en la planta 5.ª, letra D, barrio del Pilar, Madrid.

Superficie edificada de 109,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Madrid, sección 2.ª, libro 2, tomo 662, finca número 92.

Valor por el que sale a subasta: 26.923.000 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1990.-El Juez.-Ante mí, el Secretario.-7.847-C.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado, con el número 557/1987, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Francisco Pérez Pérez y doña Milagros Conde Prieto y otros, se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera, pública subastas, por término de veinte días y en el tipo de 9.600.000 pesetas, importe de la tasación, la finca embargada como de la propiedad de dichos demandados, que es la siguiente:

Urbana: Piso segundo izquierda de la casa número 5 de la calle de San Pompello, de Madrid. Superficie construida de 124,44 y útil de 102 metros cuadrados. Cuota de participación de 1,89 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 1.708, folio 153, finca número 47.758.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado los días 14 de febrero, 14 de marzo y 9 de abril próximos, a las once horas, respectivamente, estando situado este Juzgado en la calle de Capitán Haya, número 55, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar previamente los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Capitán Haya, número 55, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y sin sujeción a tipo, la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en primera y segunda y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate, podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual deberá hacerse entrega del resguardo de ingreso antes aludido.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes

y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-La Secretaria.-4.799-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 282/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Actividad y Gestión Inmobiliaria, S. L. F.», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 37.908.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de junio de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Velázquez, número 69, antes 67, en la totalidad de la tercera planta, de una superficie aproximada de 332 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 1.123, folio 123, finca 36.771.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 15 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.802-3.

★

Don J. Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos bajo el número 1.085/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Ribes Picot, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 22.235.333 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder, el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bien objeto de subasta

Finca: Piso de la calle Infanta María Teresa, número 15, situado en planta primera. Ocupa una superficie aproximada de 145 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 132, libro 238, folio 182, finca número 6.024.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 17 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, J. Luis Zarco Olivo.-El Secretario.-4.804-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 619/1986 promovido por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Fotomecánica Castellana, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de abril próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.280.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de mayo próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de junio próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV) el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Madrid.—Local comercial número 1 de la casa sita en esta capital, calle de Solana de Aluche, número 7. Situada en la planta baja, parte derecha del portal. Ocupa una superficie aproximada construida de 141 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con pared y limitrofe derecha de la finca número 9 de la misma calle; izquierda, con portal, caja de escalera, pared limitrofe izquierda de la finca número 5 de la misma calle y patio al que tiene tres huecos, y fondo, con la medianería de la finca que fue de don Luciano Magaz. A este local le corresponde un sótano situado en la planta de sótano con una superficie construida aproximada de 150 metros cuadrados, y tiene acceso a través de una escalera privativa con el local. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.088, libro 598, folio 162, finca registral número 24.789.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.803-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 520/1985, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Julia Soste Manzano, don Antonio Pérez Lamela y «Central de Excavaciones y Obras, Sociedad Anónima», representado este último por el Procurador

señor Iriarte González en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la siguiente finca embargada a la demandada doña Julia Elena Soste Manzano, y siendo la siguiente:

Urbana 31, piso situado en la planta 6, señalada con la letra C, de la calle Alcalá, números 160-162, de Madrid, Rufino Blanco, 1 y 3 y Pedro Heredia, número 9, del demandado edificio Alcalá. Superficie 110,01 metros cuadrados y cuota de 1,297 por 100. Linda: Al frente, con patio, escalera, ascensores y vivienda letra B, izquierda con muro de finca 164 de la calle y patio; derecha, por calle Rufino Blanco; fondo, con patio y vivienda de escalera segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.313, folio 27, finca número 61.230, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 24 de mayo de 1991, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de junio de 1991, a las doce y quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.805-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 1.307/1990, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Abadores, Sociedad Anónima», se ha acordado notificar y requerir a la demandada «Abadores, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de diez días haga efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

Y que la cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 63.000.000 de pesetas de principal; 6.816.250 pesetas de intereses y 260.091 pesetas de intereses de demora.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a «Abadores, Sociedad Anónima», libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.854-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 840/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Arturo Tardío Peñas y María Cinta Flores Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 25 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de abril de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consigna-

ciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de una sola planta, situada dentro de los límites de la parcela número 73, sita en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, perteneciente al Plan Parcial «Santa Mónica» y situada en el plano de poligonación de dicho Plan dentro de su polígono 3, y que ocupa una superficie de 528,30 metros cuadrados, y linda: Norte, parte interior de la acera de la calle E; sur, parcela 74 de las que integran el resto de la finca; este, parte interior de la acera de la calle A, y oeste, parcela 72, y que tiene su fachada principal mirando al este. Tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, aproximadamente, y un trastero de 13 metros cuadrados y 45 decímetros cuadrados, aproximadamente. El resto de la superficie de la parcela que se ha hecho referencia, o edificada, se destina a zona verde; tiene su acceso por la calle A. La vivienda se distribuye en porche de entrada, «hall», salón, cocina, dos baños, tres dormitorios y pasillo distribuidor.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 1.069, libro 79, folio 35, finca número 4.913.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.800-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 720/1988, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra María Dolores Andrés Beltrán y Julio Urbano García, de la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente finca:

En Zaragoza, barrio de Montemoliú, calle de Roger Tur, sin número, hoy número 16, piso 5.º A, finca 94.309.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 8 de marzo de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.853.122 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en cuenta de consignaciones de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultan rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella, y, de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 5 de abril, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento expido el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.864-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.337/1988, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Productos Alimenticios de Levante, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que se describirá, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 8 de febrero de 1991 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 22.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de marzo próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.001-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra riego eventual en término de las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convelección, de 1 hectárea, finca 13.538.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.797-3.

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de artículo 131, número 140/1988, seguidos a instancia del Procurador señor Anaya Monge, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Madrid, contra «Industrias del Conejo, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, se ha señalado el día 23 de enero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 34.080.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo: que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos: que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, c/c 16.000, Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 19 de febrero de 1991, a las diez treinta de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 25.560.225 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 20 de marzo de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del mismo.

Fincas objeto de subasta

Rústica. Un terreno, en término municipal de Cabañas de la Sagra, al sitio de los Haberes, de una superficie de 90 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, Julián Carmona Díaz, es la parcela 48 del polígono 4, sobre la finca descrita existe construida la siguiente edificación:

Una nave industrial sita en término municipal de Cabañas de la Sagra, al sitio de los Haberes, destinada a matadero de conejos, con salas de despiece y preparación de precocinados, de dos plantas. La planta baja consta de muelle de recepción de conejos vivos, lazareto sanitario, zona de descanso y cuelgue de conejos vivos, digo, zona de faenado, túnel de enfriamiento rápido, zona de envasado de canales, almacén de pieles, laboratorio, cámara de conservación de precocinados, zona de lavados de cajas de PVC, almacén de cartón, cuarto de empresarios, oficina de control de reproducción, muelle expedición, aseos vestuarios masculinos, aseos vestuarios femeninos, pasillo en zona de faenados, acceso a la planta alta digestor, en una superficie construida de 727 metros 96 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie hasta completar la total de la finca aparcamiento y futura ampliación y de la planta alta se compone de aseos, oficina de administración, despacho de dirección, despachos de ventana despacho de Secretaría, y aseos, en una superficie construida de 102 metros 68 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil de 611 metros 25 decímetros cuadrados y la planta de 89 decímetros cuadrados y la planta alta de 89 metros 95 decímetros cuadrados, todo ello con los mismos linderos que la finca rústica antes descrita. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 2.299, libro 34, folio 1, finca número 2.640, inscripción 1.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—4.795-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.320/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra Crisanto Jesús Muñoz Arenas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 2 de octubre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 5.409.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de noviembre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 4.056.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1991, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801320/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Avila, calle Ajates, número 39, número 2.

Vivienda unifamiliar, adosada, de tres plantas, señalada con el número 2. Tiene su acceso por la travesía de Ajates. Su solar mide 91 metros 4 decímetros cuadrados, de los que 52 metros 40 decímetros cuadrados están ocupados por la edificación en planta baja y el resto se destina a dos patios, uno anterior y otro de acceso, de 22 metros 44 decímetros cuadrados, y otro posterior de 16 metros 20 decímetros cuadrados. En la planta de sótano se sitúan la rampa de acceso a la misma, un local destinado a garaje y el cuarto de calderas, naciendo en esta planta una escalera interior que la comunica con la planta baja, con una superficie construida de 53 metros 10 decímetros cuadrados. En la planta baja, a la que se accede directamente desde la travesía de Ajates, se ubican la escalera y porche de acceso, varias dependencias y servicios y el hueco de la escalera que comunica esta planta con la de sótano y primera, con una superficie construida de 52 metros 40 decímetros cuadrados. Y en la planta primera o alta se sitúan varias dependencias y servicios, además del hueco de la escalera de acceso a la misma, con una superficie construida de 52 metros 40 decímetros cuadrados. La superficie útil entre las dos plantas baja y primera es de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.530, libro 325, folio 159, finca 23.137, inscripción segunda.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.855-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 356/1989, a instancia de Aurelio Herranz García contra «Construcciones Sarmes. Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado por el tipo reseñado en relación adjunta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar sita en la travesía de la Mata, sin número, al sitio de «La Mata», en término municipal de Castillejo de Mesleón, en su anejo de Sepúlveda (Segovia).

Linda por todos sus lados con el terreno sobre el que está edificada. Consta de semisótano, planta baja, planta primera y encima una pequeña planta abuhardillada. La superficie construida en planta baja es de 180 metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de terreno sobre el que esta levantada destinado a viales y zonas verdes. La superficie total construida en todas sus plantas es de 600 metros cuadrados aproximadamente. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios.

La construcción consiste en cimientos y estructura de hormigón armado y la cubierta de pizarra.

Dicha vivienda se alza sobre el siguiente solar:

Terreno. Suerte de monte al sitio de «La Mata», en término municipal de Castillejo de Mesleón, en su anejo del Soto de Sepúlveda (Segovia). Ocupa una superficie de 6.920 metros cuadrados. Tiene forma triangular. Linda: Al norte, con finca propiedad de esta Sociedad; al sur, en vértice con la confluencia de la travesía de la Mata y el camino del Lomo; al este, con la travesía de la Mata, y al oeste, con el camino del Lomo.

Su valor: 17.400.000 pesetas.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda en el tomo 1.601 del archivo, libro 47 del Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón, folio 176, finca número 5.695, inscripción 5.^a

2. Rústica. Terreno de monte al sitio de «El Camino de Aldealázar», en término municipal de Ayllón (Segovia), que forma parte de los polígonos 33 y 35, parcelas 481 y 3 excluidas de concentración. Tiene forma irregular y ocupa una superficie aproximada de 26.228 metros cuadrados. Linda: Al noreste, con finca resto matriz que en parte está destinada a la avenida de Valvieja; al suroeste, con finca resto matriz; al sureste, con finca resto matriz destinada en parte a la calle de los Frutos, y al noroeste con finca resto matriz que en parte está destinada a la calle Gutiérrez.

Su valor: 3.000.000 de pesetas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza en el tomo 700, libro 33, folio 152, finca número 5.327, inscripción 3.^a

3. Rústica. Terreno de monte al sitio de «El Camino de Aldealázar», en término municipal de Ayllón (Segovia), que forma parte de los polígonos 33 y 35, parcelas 481 y 3, excluidas de concentración. Ocupa una superficie aproximada de 2.741 metros cuadrados. Linda: Al noroeste, sureste y noroeste, con finca resto matriz que en parte está destinada a la avenida de Valvieja.

Su valor: 300.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que la precedente inmediata, en el tomo 700, libro 33, folio 155, finca número 5.328, inscripción 3.ª

4. Rústica. Terreno de monte al sitio de «El Camino de Aldealázar», en término municipal de Ayllón (Segovia), que forma parte de los polígonos 33 y 35, parcelas 481 y 3, excluidas de concentración. Tiene forma irregular y ocupa una superficie aproximada de 11.651 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca resto matriz; al suroeste, con finca resto matriz; al sureste, con finca resto matriz destinada a la calle Gutiérrez, y al noroeste, con finca resto matriz destinada a la avenida Triangular.

Su valor: 1.800.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza en el tomo 700, libro 33, folio 148, finca número 5.326, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.876-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 191/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Aveliano Suero García y doña Mercedes Sánchez Calonge, y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1 de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de febrero de 1991, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de marzo de 1991 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de abril de 1991 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es:

Piso séptimo, letra A, en planta séptima, sin contar la baja del edificio número 3, en la calle de Desarrollo, 44, al sitio denominado Las Barcas. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera, vivienda letra D, de su misma planta y patio de luces; derecha,

entrando, vivienda letra B de su misma planta; izquierda, patio de luces y edificio número 2, y fondo, finca de la que procede el solar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles al tomo 795, folio 97, finca número 62.285.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.798-3.

★

El ilustrísimo señor don Jesús Gavilán López, Magistrado-Juez de Instrucción número 26 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 474/1990-B, en relación a una presunta falta de imprudencia con resultado de lesiones, en el que, con fecha 26 de noviembre de 1990, se ha acordado lo siguiente:

Se señala la vista del juicio el próximo día 7 de enero de 1991, a las diez horas de su mañana.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Enrique Escudero López, con documento nacional de identidad 2.458.002, por el presente se le cita de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a la vista del juicio antes reseñado, por lo que se extiende el presente para su publicación.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.—El Secretario.—15.118-E.

★

Doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 696/1987, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Anaya Monge, contra don Francisco Roldán Castro y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que con fecha 14 de septiembre de 1990 se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que desestimando la oposición formulada por la representación procesal de don José Roldán Castro y doña María Dolores Sancha Requena, contra la ejecución despachada en los presentes autos, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago a la parte ejecutante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la cantidad de 4.047.316 pesetas de principal, más el interés previsto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo expresa condena en costas a la parte demandada.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Francisco Roldán Castro, cuyo actual domicilio se desconoce, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido y firmo en Madrid a 26 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Esperanza Córdoba Castroverde.—La Secretaria.—4.807-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 126/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, plaza de Celenque, número 2, contra «Playa Pinedo, Sociedad Anónima», con domicilio en camino de Montañares, número 143, Pinedo (Valencia), y don Antonio Saniago Montoliú Romero, con domicilio en la calle Marqués del Turia, número 73 (Valencia), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de:

Finca 48.191. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100, asciende a 470.230 pesetas.

Finca 48.193. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 283.721 pesetas.

Finca 48.195. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 2.387.097 pesetas.

Finca 48.197. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 1.234.897 pesetas.

Finca 43.540/N. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 1.002.543 pesetas.

Finca 48.199. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 1.362.636 pesetas.

Finca 8.345/N. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 276.390 pesetas.

Finca 8.346/N. Rústica, cuya participación indivisa del 37 por 100 asciende a 843.156 pesetas.

Finca Urbana, asciende a la cantidad de 800.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de febrero de 1991 próximo y hora de las once; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de marzo de 1991 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de abril de 1991 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, súplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

Terreno de tierra huerta, en término de Valencia, partida de Les Veronique. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.455, folio 9, finca número 48.191, inscripción segunda.

Tierra huerta, en dicho término municipal. Inscrita en el tomo 1.455, libro 496, folio 11, inscripción segunda, finca número 48.193.

Tierra huerta, en dicho término y partida. Inscrita en el tomo 1.455, folio 13 del libro 496, finca número 48.195.

Tierra huerta, en el mismo término municipal y partida. Inscrita en el tomo 1.455, libro 496, folio 19, finca número 48.197.

Parcela, en el mismo término. Inscrita en el tomo 1.455, libro 496, folio 17, finca número 43.540/N.

Campo de tierra huerta, en el mismo término y partida. Inscrito en el tomo 1.455, libro 496, folio 19, finca número 48.199.

Campo, en el mismo término y partida. Inscrito en el tomo 1.455, libro 496, folio 21, finca número 8.345/N.

Campo, en el mismo término y partida inscrita en el tomo 1.455, libro 496, folio 23, finca 8.346/N.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia.

Urbana: Campo de tierra inculta, de cabida un cuartón y 27 brazas, equivalentes a 3 áreas 20 centiáreas 79 decímetros cuadrados. Linda: Este, Arenal; sur, finca perteneciente a don Antonio Morabá Orient; oeste, tierras del comprador, y norte, más tierras del comprador. Esta finca no tendrá derecho de entrada por donde lo venía haciendo la finca matriz, sino que la tendrá a través de las propiedades del ahora comprador.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al folio 146 del tomo 1.479, libro 46 de la quinta sección de Ruzafa, bajo el número de finca 3.109, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.801-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 622/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra «Promotora Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», y don Juan Carlos Sáez Garrido y doña Dolores Marquina Sacristá, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de enero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 9.227.083 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de mayo de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Alfredo Marquerie, 11 piso 2.º B, de una superficie aproximada de 145,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 32 al tomo 1.385, libro 1.000, folio 28, finca 51.814.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.852-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 438/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don José Sánchez Zamora y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de enero de 1991, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.114.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de febrero de 1991, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de marzo de 1991, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900018 43889. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda, planta segunda derecha, entrando por el rellano de la escalera, tipo A; ocupa una superficie construida de 145,92 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-salón, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con despensa y galería al patio. Dicha vivienda está sita en la calle Doctor Marañón, número 20, segundo derecha A, en Monforte del Cid (Alicante).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte al tomo 1.177, libro 149, folio 205, finca registral 11.282, inscripción segunda.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.910-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 299/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra Amaro José Muñiz Rodríguez y María Carmen González Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de enero de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 14.310.813 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de febrero de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 10.733.110 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal.

Número de expediente o procedimiento: 24590001800299/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Villamanta (Madrid), Arroyo Grande, polígono industrial, chalé 14. Consta de planta baja, planta primera con garaje y ático, comunicadas interiormente por una escalera, con una superficie total aproximada de 170,32 metros cuadrados, distribuida en bajo (61,89 metros cuadrados), cocina, salón-comedor y aseo. Planta primera (53,64 metros cuadrados), tres dormitorios, un bajo y garaje de 27,75 metros cuadrados, tres dormitorios y un bajo. Esta vivienda se levanta sobre la siguiente porción de terreno, con diferencia con lo construido en planta (100 metros cuadrados), queda como anejo inseparable a la misma: Parcela B-15, de 175 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 727, libro 51 de Villamanta, folio 113, finca registral número 3.266, inscripción primera.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.796-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 459/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina, contra Francisco Fernández Parra y doña Mercedes López Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de enero de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación para el primer lote o finca, 3.650.000 pesetas, y para el segundo lote o finca, 1.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de febrero de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación para el primer lote o finca, 2.737.500 pesetas, y para el segundo lote o finca, 1.387.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de marzo de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800459/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Departamento número 2, planta baja, puerta segunda, edificio sito en Tordera (Barcelona), calle Hernán Cortés, sin número, destinado a local comercial, ocupando una extensión superficial de 88 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar al tomo 1.553, libro 142 de Tordera, folio 185, finca registral número 3516, inscripción cuarta.

Lote número 2. Departamento número 4, planta baja, puerta cuarta, edificio sito en Tordera (Barcelona), calle Hernán Cortés, sin número, destinado a local comercial, ocupando una extensión superficial de 41 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar al tomo 1.353, libro 142 de Tordera, folio 189, finca registral número 3518-N, inscripción tercera.

Madrid, 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.874-C.

MÉRIDA

Edicto

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Mérida.

Hago saber: Que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez número 2 de este partido, en los autos de juicio de menor cuantía número 322/1988, sobre adjudicación de bienes a varias personas sin designación de nombres, seguidos a instancia de doña Teresa y don Faustino Fernández Chamorro, por fallecimiento de doña Robustiana Chamorro Llores, fallecida en Torremayor el 31 de marzo de 1963, habiendo otorgado testamento en Montijo el 22 de abril de 1950, habiendo dejado herederos a sus sobrinas Candela y Marina Fernández Chamorro y a sus sobrinas carnales Concepción y Estefanía Chamorro Álvarez; por el presente se convoca a quienes se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de éste.

Al propio tiempo se hace constar que con el preente es el segundo llamamiento, sin que haya comparecido ninguna persona con derecho a los bienes.

Dado en Mérida a 17 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.-El Secretario.-7.866-C.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 624/1990, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Calzados Cerón, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 15 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días, a partir de la misma, la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 13 de mayo, a las once horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor, dentro del término el quinto día, la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 17 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo para la primera es el de 21.750.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Entiéndose que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Nave de un solo cuerpo, destinada a almacén, con una superficie de 640 metros cuadrados, o 16 metros de fachada por 40 de fondo, y que esta edificada o se alza sobre un trozo de tierra proporción de riego y en blanco en el término de Totana, partido del Paretón, sitio de la Venta de Calceta; de cabida 14 áreas y 40 centiáreas, en la que se comprende la superficie de la nave, que linda por todos sus vientos con el trozo de tierra que la contiene. Todo linda: Norte y este, Alfonso, Juan Andrés y Antonio Crespo Martínez; sur y oeste, Diego Cánovas Sánchez o resto de donde se segregó la finca, que está destinada a camino y por el que esta finca tiene derecho de entrada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.325, libro 471 del Ayuntamiento de Totana, folio 61, finca número 35.654, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 21.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—4.785-3.

OVIEDO

Edicto

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 719/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Somolinos Rodríguez-Bustelo, contra Olegario Curto Lanchas y Ana María Albuérne Menéndez en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 630.077; en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días el bien embargado al demandado que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 28 de febrero de 1991, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 29 de marzo de 1991 y 30 de abril de 1991, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bien embargado objeto de la subasta

1. Piso primero E, con acceso por la puerta señalada con dicha letra del edificio número 44 de la calle Vázquez de Mella, de Oviedo. Inscrito al tomo 2.477, libro 1.755, folio 46, finca 5.090. Valorado a efectos de subasta, según tasación pericial, en la cantidad de 8.815.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Oviedo a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Ana María Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—4.787-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 437/1985-C, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra Antonio Mercadal Salom, Miguel Mercadal Salom, María Bover Mulet y Antonio Mercadal Rigo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, las siguientes fincas embargadas a los demandados Antonio Mercadal Rigo, María Bover Mulet, Miguel Mercadal Salom y Antonio Mercadal Salom.

Lote 1.º Nuda propiedad de rústica, denominada Ses Sitjolas, de cabida 71,03 áreas, sita en Campos del Puerto. Inscrita al tomo 2.941 de Campos, folio 180, finca 16.491.

Lote 2.º Urbana, casa y corral de planta baja y piso, sito en Campos, calle General Moscardó o Carrer Nou, de cabida 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, pasa 3.752-170, folio 182, finca 21.146.

Lote 3.º Dominio útil de rústica, denominada Es Revellas, de cabida 81,71 áreas, sita en Campos. Inscrita al tomo 975, folio 101, finca 3.242.

Lote 4.º Dominio útil de rústica, denominada Ses Sitjolas, de cabida 167,55 áreas y 60 decímetros cuadrados, sita en Campos. Inscrita al tomo 308, folio 94, finca 932.

Lote 5.º Rústica, tierra secano e indivisible, denominada Ses Sitjolas, de cabida 203,68 áreas, sita en Campos. Inscrita al tomo 2.743, pasa a 3.767-5, folio 70, finca 9.126.

Lote 6.º Urbana, cochería, sita en Campos, calle Camí de Mar, de cabida 31 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.150, pasa a 3.767-1, folio 76, finca 8.673.

Lote 7.º Nuda propiedad del dominio útil de rústica, tierra secano, indivisible, sita en Campos, predio El Revellar, mide 2 cuarteradas 36 destres. Inscrita al tomo 975, libro 72 de Campos, folio 50, finca 3.232.

Lote 8.º Dominio útil de rústica. Tierra secano, indivisible, en término de Campos, llamada El Ravaller. De extensión, 1 cuarterada 259 destres. Inscrita al tomo 1.879, libro 132 de Campos, folio 147, finca 8.017.

Lote 9.º Nuda propiedad del dominio útil de rústica. Tierra de secano, indivisible, sita en término de Campos, perteneciente al predio El Revellar. Mide 2 cuarteradas 185 destres. Inscrita al tomo 975, libro 72 de Campos, folio 46, finca 3.231.

Lote 10.º Dominio útil de rústica. Tierra secano indivisible cercada de pared, en término de Campos, llamada La Viñeta. Mide 2 cuarteradas. Inscrita al tomo 1.289, libro 95 de Campos, folio 196, finca 4.089.

Lote 11. Dominio útil de urbana, una parte de la casa rústica del predio El Raveller, tiene 155 palmos de anchura en la fachada, 35 palmos en el fondo y 67 palmos en el centro. Inscrita al tomo 975, libro 72 de Campos, folio 37, finca 3.228.

Lote 12. Dominio útil de rústica, tierra secano, indivisible, en término de Campos. De cabida, 1 cuarterada 2 cuarterones y 59 destres. Inscrita al tomo 1.862, libro 131 de Campos, folio 116, finca 5.964.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el próximo día 19 de febrero de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Lote 1.º, 1.200.000 pesetas; lote 2.º, 5.000.000 de pesetas; lote 3.º, 1.250.000 pesetas; lote 4.º, 2.500.000 pesetas; lote 5.º, 2.500.000 pesetas; lote 6.º, 1.700.000 pesetas; lote 7.º, 2.500.000 pesetas; lote 8.º, 1.250.000 pesetas; lote 9.º, 2.600.000 pesetas; lote 10, 2.500.000 pesetas; lote 11, 5.000.000 de pesetas, y lote 12, 1.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017043785.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de marzo de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.877-C.

PONFERRADA

Edicto

Don Antonio de Castro Cid, Juez de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 20/1990, seguido por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre de «Eléctricas de Cabrera, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Miguel Rebordinos López y doña María Teresa Álvarez Martínez, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 21 de febrero de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo

para la misma cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 14 de marzo de 1991 y a la misma hora, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1991, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso 8 o vivienda segunda izquierda en la planta segunda del edificio en su ala derecha. Tiene su entrada a mano izquierda, saliendo del ascensor, con una superficie útil de 170 metros 7 decímetros cuadrados y construida de 212 metros 14 decímetros cuadrados. Es de tipo B. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, terraza, despacho, distribuidor, tres dormitorios, otro con vestidor, dos cuartos de baño, cocina-oficina, tendedero, dormitorio de servicio y distribuidor ropero. Linda: Al frente, calle de Ave María; por la derecha, finca de «Río Sil II, Sociedad Anónima»; por el fondo, patio de luces del edificio y finca de Crescencio Orduña, y por izquierda, piso derecho de la misma planta, esclusa del ascensor, rellano y caja de escalera. Tiene una entrada principal y otra de servicio. Cuota: Tiene asignada una cuota, en relación con el valor total del edificio o inmueble, de 5 enteros 25 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.193, libro 263, folio 36, finca número 29.352 duplicado, inscripción primera. Está situado el edificio en Ponferrada, en la calle Ave María, 3, que se compone de once plantas, nueve sobre la rasante de la calle y dos por debajo de la misma. Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 16.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de noviembre de 1990.—El Juez, Antonio de Castro Cid.—El Secretario.—7.867-C.

PONTEVEDRA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Pontevedra, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador señor Devesa, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Emilio Raúl Fernández Calviño y María Luz Sarandeses Martínez y Marcial Sarandeses Sixto y Celia Martínez Mejuto, sobre reclamación de cantidad, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndole señalado para los actos de los

remates, sucesivamente, los días 24 de enero, 25 de febrero y 22 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

Bienes propiedad de Emilio Raúl Fernández Calviño y esposa:

Solar de 835 metros cuadrados, calle Salvador Moreno, por el tipo de tasación de 8.350.000 pesetas.

Derecho de traspaso del comercio de lanas, sito en Salvador Moreno, número 3, local 13, por el tipo de tasación de 4.000.000 de pesetas.

«Peugeot 309», PO-2314-Y, por el tipo de tasación de 615.000 pesetas.

«Renault», Trafic TB 23, PO-9205-AC, por el tipo de tasación de 1.080.000 pesetas.

Bienes propiedad de Marcial Sarandeses Sixto y Celia Martínez:

Piso 2.º, A, de la calle San Antonioño, número 28, de Pontevedra, con una superficie de 85,95 metros cuadrados, por el tipo de tasación de 6.446.250 pesetas.

Y sirva asimismo de notificación a los demandados de las fechas de señalamiento de subastas.

Pontevedra, 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.865-C.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Notificación de sentencia

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta villa de Quintanar de la Orden y su partido,

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía, número 238/1989, seguidos a instancias de don Miguel Villaseñor García y doña Manuela Asolas Lucendo, representados por el Procurador don Julián Ruiz Verdugo, contra don Filiberto Cano Nieto y doña Carmen Meseguer Bernal, sobre varios extremos, en los que, entre otros, existe una sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación de don Miguel Villa-

señor García y doña Manuela Asolas Lucendo, contra don Filiberto Cano Nieto y doña Carmen Meseguer Bernal, declaro:

1.º La validez y eficacia del contrato de compraventa celebrado entre los citados el 13 de mayo de 1974.

2.º El reconocimiento a los actores de la plena propiedad de la finca registral número 15.421 del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden y el derecho de los demandantes a que por los demandados se les otorgue la correspondiente escritura pública de propiedad, advirtiéndoles que su negativa será suplida de oficio por el Juzgado.

Se imponen las costas del procedimiento y las que dé lugar la ejecución de esta sentencia a los demandados.

Así por esta mi sentencia, juzgado definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Urbano.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden (Toledo).»

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Carmen Meseguer Bernal, expido el presente en Quintanar de la Orden a 29 de octubre de 1990.—La Secretaria.—4.784-3.

SABADELL

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 711/1984, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pablo Coronado Rodríguez y doña María Navarro García, he acordado, por proveído de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, de los bienes embargados a doña María Navarro García, que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 20 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento bancario destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada si resultare negativa la personal practicada según correspondiere legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Igualmente se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 18 de abril de 1991, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el

supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 20 de mayo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes que se subastan

Lote 1. Urbana. Elemento 1 en planta baja destinado a almacén en Blanes, calle de la Merced, sin número, de superficie aproximada 70 metros cuadrados, y en su parte trasera tiene un patio de 14 metros cuadrados, sujeto a las servidumbres de prohibición de edificación, luces, tendereros de ropa en beneficio de los pisos superiores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.264, libro 161, folio 90, finca 7.133. Valorado en 910.800 pesetas.

Lote 2. Urbana. Elemento 1 bis-A en planta baja, local comercial de una nave, edificio en Blanes, con frente a la carretera de Barcelona; tiene una superficie de 102 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.540, libro 233, folio 16, finca 13.320. Valorado en 4.590.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 26 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Concepción Carranza Herrera.-El Secretario.-7.850-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

San Lorenzo de El Escorial a 26 de noviembre de 1990. En el presente Juzgado de Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial se sigue juicio de faltas 863/1989, en el que se ha acordado la siguiente

Providencia: Señor Verdagué Martínez, Juez San Lorenzo de El Escorial, a 22 de noviembre de 1990.

Dada cuenta: Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada en autos con fecha 21 de junio de 1990 por don Tomás Benito González Yáñez.

Se admite en ambos efectos el recurso interpuesto y, en su virtud, remítanse las actuaciones a la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, con atento oficio, previo emplazamiento de las partes, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante la superioridad a usar de sus derechos, si les convinieren, librándose al efecto los oportunos despachos.

Así lo manda y rubrica su señoría: doy fe.-Don Juan José Verdagué Martínez, rubricado.-Ante mí, doña Carmen Castro Lozano, rubricado.

Y para que conste, sirva la presente cédula de emplazamiento a Vicente Ortuño, en paradero desconocido, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por residir en paradero desconocido, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial a 26 de noviembre de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-15.156-E.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 442 de 1989, sección segunda, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra señor don J. Luis Galarza Aguirresarobe, doña María Esperanza Ferea Fernández, don Luis M. Alzuri Arregui, doña María Jesús Zapata González y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio

de Justicia, planta segunda, izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de enero, y hora de las nueve y media.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de febrero, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera, el día 26 de marzo próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.-Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fuera sábado, domingo o festivo.

Bienes que salen a subasta

Piso 1.º A de la casa número 20 del camino de la Hípica de Loyola de San Sebastián. Tiene anejo el trastero número 12, en la planta bajo cubierta. La superficie de la vivienda es de 76 metros cuadrados. Tasado la vivienda y trastero, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Local número 3, en planta sótano de la casa número 2, sita en la plaza de Alfonso XIII, del barrio del Antiguo de San Sebastián. Tiene una superficie de 42,90 metros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Local número 11, en planta baja de la casa número 2, sita en la plaza de Alfonso XIII, del barrio del Antiguo de San Sebastián. Tiene una superficie de 18,50 metros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 9.250.000 pesetas.

Piso 1.º izquierda o letra B de la casa de Zubiondo, sita en el barrio de Inchaurreondo de San Sebastián. Tiene una superficie de 85,99 metros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 2 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-7.871-C.

★

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 446 de 1989, sección segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra la Entidad mercantil «Climatización Bidebieta,

Sociedad Anónima», y don Juan Ignacio Vitoria Carracedo, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de febrero, y hora de las nueve y media.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de marzo próximo, a las nueve y media horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera el día 4 de abril próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.-Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fuera sábado, domingo o festivo.

Bienes que salen a subasta

Una tercera parte indivisa de la parcela de terreno sita en el barrio de Acategui, de Fuenterrabía, en la que existe una casa vivienda unifamiliar, señalada con el número 8 de la urbanización de «Alkar-Exin», en el paseo de Juan de Iztueta, barrio de Akarregui, de Fuenterrabía.

El edificio mide 70,1 metros cuadrados y 228,99 metros cuadrados de terreno libre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, sección séptima, en el tomo 557, folio 140, finca número 8.817.

Tasado a efectos de subasta esta tercera parte indivisa en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 15 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-7.869-C.

★

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 605 de 1989, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calparsoro Bandrés, contra don Alberto Urain Irazola, en los cuales mediante provi-

dencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de febrero de 1991, y hora de las once.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de marzo de 1991, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera el día 15 de abril de 1991, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Inmuebles objeto de subasta

Una participación de una mitad indivisa en nuda propiedad del local situado a la derecha del portal en planta baja número 1 de la casa número 45 de la calle Lersundi, de Deba, que mide 119 metros cuadrados útiles y aparece inscrito al tomo 1.107, libro 91, folio 22, finca número 2.281 duplicado, del Registro de la Propiedad de Azeitia. Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.340.000 pesetas.

Una participación de una mitad indivisa en nuda propiedad de la vivienda izquierda de la fachada delantera del piso primero, número 4, letra A, de la casa situada en calle Lersundi, número 45, de Deba, con una superficie de 103 metros cuadrados y aparece inscrito al tomo 629, libro 52, folio 148 vuelto, finca número 2.264. Tasada a efectos de subasta en la suma de 3.200.000 pesetas.

Caso de no poder celebrar una subasta por causas de fuerza mayor la misma se celebrará al día siguiente o sucesivos, excepto sábado y festivos.

Dado en San Sebastián a 16 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—7.868-C.

★

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 320 de 1990, sección segunda, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor don José Luis Tamés Guridi, contra don Javier Sesma Igea y doña María Pilar Zugasti Suescun, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, el bien embargado cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 31 del próximo mes de enero, y hora de las nueve treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera, el día 9 de abril próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fuera sábado, domingo o festivo.

Bien que sale a subasta

Piso 3.º, derecha, entrando, que es el que se halla al oeste de la finca, y que es piso 3.º izquierda, entrando en el descansillo de la escalera, y un cuarto de cabida de 6 metros cuadrados en la bodega de la casa número 40 de la calle Zabaleta de San Sebastián.

Inscrito al tomo 1.711, libro 182, folio 75, finca número 8.498 del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 17 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—7.870-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de venta en pública subasta de la Ley 1.872, con el número 361/90, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Víctor Franquet Deniz y doña Eva María Donate Barrera, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de marzo próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.780.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de abril próximo y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de mayo próximo y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—29; vivienda tipo A en la planta tercera alta, es la cuarta o última comenzando a contar de izquierda a derecha, según se mira al edificio desde la calle «B»; finca registral número 6.521, sita en La Laguna.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.863-C.

★

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 472/90, promovidos por el Abogado del Estado, en el ejercicio de la representación del Estado que por ministerio de la Ley ostenta, y debidamente autorizado para ello, contra doña Elfriede Hohne-Lange, de nacionalidad alemana, y vecina de Los Realejos, tarjeta de residencia número X-0783007-H, contra la Sociedad «Hotel Caribe-Tenerife, Sociedad Anónima», con domicilio en el puerto de la Cruz y contra don Max Gustav Willi Hohne, alemán, con último domicilio en este país, en avenida Venezuela, 11, Los Bancales, Los Realejos (Tenerife), que falleció en Berlín (República Federal Alemana), el día 24 de agosto del presente año; cuya demanda termina suplicando se dicte sentencia, por la que se declare realizados en fraude de acreedores, las enajenaciones de las fincas:

a) Casa chalé de dos plantas, situada en el Puerto de la Cruz, calle Puerto Viejo (inscrita al folio 97, libro 281, finca 6257, sin cargas).

b) Una mitad indivisa de chalé de una planta con sus jardines sito en el Realejo Alto, al punto de La Gorvorana, en la urbanización Los Bancales (libro 124, folio 220, finca 8.315 inscripción cuarta).

Declarando rescindidas esas enajenaciones, y el sometimiento de los bienes a la ejecución administrativa para satisfacción de los débitos tributarios perseguidos por la Hacienda Pública, o, subsidiariamente, la obligación de los adquirentes de satisfacer los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública, cifrados en el importe de los débitos perseguidos con todos sus accesorios.

Y en los referidos autos se ha acordado librar el presente para que sirva de citación y emplazamiento a los herederos o causahabientes del fallecido, don Max Gustav Willi Hohne, para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no comparecer los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a los herederos o causahabientes de don Max Gustav Willi Hohne, expido y firmo el presente en Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—15.171-E.

SANTANDER

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 598/86, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía Mercantil Ralum, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mantilla, contra don Jesús María Jiménez Pérez, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto de remate de la primera subasta, se señala el día 23 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo, que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera, se señala una segunda, para el día 15 de febrero de 1991, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en anterior subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 11 de marzo de 1991, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda sita en la planta cuarta, letra H, portal número 4, correspondiente al grupo residencial «Canalejas», sito en la calle Canalejas. Superficie construida de 124,57 metros cuadrados. Valorado en 8.500.000 pesetas.

La consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, en la cuenta número 3857000017059886.

Santander, 15 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.—El Secretario.—4.791-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Leonor Castro Calvo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela.

Y en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 164/1990, promovidos por el Procurador señor Gómez Martín, en nombre y representación de «Banco Bilbao, Sociedad Anónima», se acordó sacar subasta pública el inmueble que luego se dirá bajo las prevenciones y condiciones siguientes y como de la propiedad ejecutados Jesús Rodríguez Otero, Ana Berta Martínez Boga, José María García Botana y Jaime Javier González Costoya.

Las subastas se celebrarán simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago y de igual clase de Ordenes, los días 11 de enero para la primera, en su caso, para la segunda y tercera los días 23 y 30 del mismo mes, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo de la finca embargada que fue tasado pericialmente 7.384.384 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar como mínimo el 20 por 100 del precio de su avalúo.

Tercera.—Podrán efectuar de ceder a terceros, y los autos y certificación registral a que se refiere la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, obran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta

Unico: Piso situado en la avenida de Alfonso Senra, sito en Ordenes, bloque número 1, superficie útil 113,47 metros cuadrados. Linda: Este, avenida Alfonso Senra; sur, local C y bloque; norte, local A y bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes al tomo 456, libro 106, folio 22, finca número 12.906.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Leonor Castro Calvo.—El Secretario del Juzgado.—8.006-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 608 de 1989, P. se siguen autos sobre cobro de crédito hipotecario, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Mariscos Calvo, Sociedad Anónima», Luis, Antonio Calvo Rubio Casas, Luis Calvo Rubio Guillén, Encarnación Casas Sollo, Ana María Pujol Bermúdez, y Amparo Rey Jordán, a quienes se notifica el presente, se ha acordado proceder al remate en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que confiere dicha Ley a la parte acreedora, de interesar la adjudicación de los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, Prado San Sebastián, edificio Palacio de Justicia, escalera izquierda, planta tercera y, en horas de las doce de la mañana.

La primera subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1991, y el tipo de licitación, es el pactado por las partes en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta tendrá lugar el día 24 de abril de 1991, si no hubiesen concurrido postores a la anterior, y el tipo de licitación es el 75 por 100 del anterior tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 5 de junio de 1991, saliendo a licitación sin fijación de tipo, si no hubieren concurrido postores en la anterior.

Si hubiere postores en alguna de dichas subastas, quedarán suspendidas las posteriores.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse o no pudiera celebrarse alguna de dichas subastas, se entenderá la misma señalada para el siguiente día hábil a la misma hora.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores depositar previamente en este Juzgado y procedimiento el 20 por 100 del tipo que sirve de base; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyos depósitos serán devueltos, excepto el del mejor postor.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, así como las condiciones de la subasta, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Desde el anuncio de estas subastas y publicaciones del presente, al menos con veinte días de antelación

al acto, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación y acompañándose el resguardo de haberla hecho. Asimismo contendrá expresamente la aceptación que se expresa a continuación:

Los autos y certificaciones del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, asimismo acepta como bastante la titulación existente, sin poder exigir otra. Sin esta aceptación no será admitida su proposición.

Identificación concisa de los bienes que salen a subasta y tipo pactado:

Urbana.—Parcela 26-A, en urbanización industrial «Cortijo de Ramírez», en Sevilla, que es parte de la número 26, del plano parcelario de dicha urbanización, dentro de la cual existe construido un edificio, nave 26-A. Inscrito en el registro de la Propiedad cuatro, de Sevilla, inscripción quinta, de la finca 2876 triplicado, folio 71 vuelto, tomo 2351, libro 210 de la segunda sección. Sale a licitación por el valor pactado de 26.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—4.786-3.

TARANCON

Edicto

Don Carlos Barrientos Lema, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca).

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 215/88, seguido a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Cortijo, contra don Martín Sanabria Rodrigo y doña María Pilar Fernández Ballesteros, sobre reclamación de cantidad —cuantía 1.649.663 pesetas— hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación llevado a cabo por el Perito designado al efecto, los bienes que después se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón, el próximo día 14 de marzo de 1991, a las doce horas.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 11 de abril de 1991 próximo, a las doce horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien el tipo quedará reducido en un 25 por 100. Y asimismo, si esta segunda subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 9 de mayo de 1991 próximo, a las doce horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo del remate será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la

Propiedad de Tarancón, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

1. Casa y solar descubierto en la calle Santa Ana, número 63, de Villamayor de Santiago, de 400 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden 150 metros cuadrados a la casa, que se compone de dos plantas, y el resto, de 250 metros cuadrados, al solar descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, tomo 533, folio 5, finca 13.238. Valorada pericialmente en 6.441.000 pesetas.

2. Corral con porche en la calle Ronda de Valencia, sin número, de Villamayor de Santiago, de 77 metros cuadrados de extensión. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarancón, tomo 490, folio 51, finca 12.825. Valorada pericialmente en 462.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 27 de noviembre de 1990.-El Juez, Carlos Barrientos Lema.-El Secretario.-7.851-C.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 231, promovido por Banco Exterior y Banco Simeón, contra «Congelador Mar Dos, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

El importe de la subasta es el tipo pactado en la escritura hipotecaria, ascendente a la suma de 520.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, el día 17 de enero próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de febrero próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción de tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Congelador «Mar Dos». Clase: Pesquero-Congelador (Grupo III, Clase R). Distintiva «EGHA». Dimensiones: Eslora entre p.p. 712,0; Manga: 12,02. Puntal de construcción: 5,00/7,50. Puntal de bodega: 4,05. Material del casco: Acero. Año de construcción: 1974. Punto de construcción: Vigo, en «Astilleros y

Construcciones, Sociedad Anónima». Número de construcción: ACSA Ríos, 236. Radio de acción: 16.500 millas. Motor diésel, marca «Barreras Deutz», tipo RBV-8M.358, número 042-358-1110, de 8 cilindros de 400 milímetros de diámetro. Constructor: «Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima». Año de construcción: 1973, Vigo. Fuerza eléctrica: 2.700 H.P.I. 3375 H.P. Velocidad máxima: 11,775 nudos. Número de palos: Tres. Tonelajes: Toral R.B. 1.333,22. Descuentos: 136,49. Neto: 596,73. Carga máxima bajo cubierta arqueado: 990,79. Discos: Franco bordo para agua dulce: 41 milímetros. Franco bordo para verano en los mares tropicales: 51 milímetros. Franco bordo para verano, centro del disco: 135 milímetros. Franco bordo para invierno: 236 milímetros. Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte: 287 milímetros. Capacidad de tanques: 537 toneladas. Consumo por singladura: 11,568 kilogramos. Valorado a efectos de subasta en 520.000.000 de pesetas.

Vigo, 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-7.878-C.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Fisecat, Sociedad Anónima», contra doña María José Cubero Estaben y don Miguel A. Cubero Castilla, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de febrero próximo y hora de las diez, para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

En segunda subasta, se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, el día 15 de marzo próximo y hora de las diez,

Y en tercera subasta, dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y será sin sujeción a tipo, el día 17 de abril próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso 7.º derecha en la 7.ª planta alzada o de áticos, tipo B, inscrita número 5 de la finca 17.524 al folio 150 del tomo 1.478 del Registro I, libro 507, de la sección 2.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-7.848-C.

JUZGADOS DE LO PENAL

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de lo Penal número 10 de Madrid, hace saber:

Que en el juicio oral número 464/90, dimanante del P. O. número 179/88, del Juzgado de Instrucción

número 7 de Madrid, sobre robo, contra Carlos Javier Sánchez Salmerón, José Fernando Agudo Romero y Enrique Miguel Oliveira Soto, se ha acordado citar al testigo, don Francesco Tumino, y ahora en ignorado paradero, para asistir al juicio oral, día 1 de marzo de 1991, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Penal número 10, sito en edificio Juzgados, plaza de Castilla, 3.ª planta, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-La Secretaría judicial.-15.117-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GUIPUZCOA

Edictos

Don Ricardo Bandrés Ermúa, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de los de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 18/1985-4, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Juana Alvarez Vidain y otros, contra la Empresa «Alberdi Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Placencia de las Armas, en reclamación de conciliación SMAC, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Finca número 7.806, sita en Durango e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad en el tomo 772, libro 116.

Importa la tasación los figurados 40.000.000 de pesetas.

Finca número 1.001 N, sita en Placencia de las Armas e inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara, en el tomo 1.755, libro 67.

Importa la tasación los figurados 40.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Idiáquez, número 6, 3.º, San Sebastián, el día 10 de enero de 1991, a las trece horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que en todas las subastas, desde al anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 11 de febrero de 1991, a las trece horas, en las mismas condiciones que la anterior pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1991, a las trece horas, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta y en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hayan justipreciado los bienes.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.-Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Dado en San Sebastián a 3 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Ricardo Bandrés Ermua.—El Secretario.—8.025-C.

★

Don Ricardo Bandrés Ermua, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de los de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos número 18/1985-4, seguidos ante este Juzgado a instancias de Juana Alvarez Vidain y otros, contra la Empresa «Alberdi Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Placencia de las Armas, reclamación de conciliación SMAC, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Sección de prensas:

Punzona lisa, 100 toneladas, número 201.
 Punzón «Goiti», 70 toneladas, número 202.
 Punzón «Goiti», 70 toneladas, número 203.
 Punzón «Orbea», 30 toneladas, número 204.
 Punzón «Goiti», 40 toneladas, número 205.
 Punzón «Goiti», 70 toneladas, número 206.
 Punzón «Adisa», 150 toneladas, número 207.
 Punzón «Goiti», 70 toneladas, número 208.
 Prensa acodada «Shulens», número 209.
 Prensa acodada «Grabaner», número 210.
 Prensa africción, 100 toneladas, número 211.
 Prensa africción, 100 toneladas, número 212.
 Taladro «Osuma», número 215.
 Taladro «Osuma», número 216.
 Taladro «Sacia», número 217.
 Taladro «Sota», número 218.
 Taladro «Sacia», número 219.
 Taladro «Sacia», número 220.
 Fresadora «Malaco», número 221.
 Fresadora «Malaco», número 222.
 Sierra circular, número 223.
 Sierra circular, número 224.

Sección de forja:

Martillo de caída, 500 kilogramos, número 101.
 Martillo de caída, 1.200 kilogramos, número 104.
 Martillo de caída «Massey», 800 kilogramos, número 103.
 Martillo de caída «Massey», 350 kilogramos, número 102.
 Horno, número 105.
 Horno, número 106.
 Horno, número 107.
 Horno, número 108.
 Horno, número 109.
 Martillete ballesta, número 110.
 Martillete ballesta, número 111.
 Martillete ballesta, número 112.
 Carda, número 113.
 Carda, número 114.
 Carda, número 115.
 Carda, número 116.
 Punzón «Arisa», 80 toneladas, número 117.
 Cortante s/m, número 118.
 Cortante s/m, número 119.
 Punzón «Esna», 40 toneladas, número 120.
 Cortante s/m, número 121.
 Compresor «ABC», 5 HP, número 122.
 Compresor «ABC», 20 HP, número 123.
 Martillete ballesta, número 124.
 Martillete ballesta, número 125.

Pulimento cabezales:

Siete lijadoras, dos poleas, números 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 507.
 Cabezal dos poleas, número 508.

Tres lijadoras, dos poleas, números 509, 510 y 511.
 Cinco cabezales, dos poleas, números 512, 513, 514, 515 y 516.

Lijadora, dos poleas, número 517.
 Tres lijadoras individuales, números 518, 519 y 520.

Quince cabezales, dos poleas, números 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534 y 535.

Hornos de recocido y templo-sótano:

Tres hornos de recocido, números 301, 302 y 303.
 Horno de temple «Nolzen», número 304.
 Horno de temple «Guinea», número 305.
 Horno de revenido «Nolzen», número 306.
 Rotativa temple aire, número 307.
 Rotativa temple aire, número 308.
 Granalla, número 315.
 Horno temple «Plencia».
 Rotativa temple aire.
 Dos estradores.
 Una laminadora.
 Una prensa «Riba».

Sección de amolado y pulido:

Amoladora «Gefard» pequeña, número 401.
 Cinco amoladoras «Siepman», números 402, 403, 404, 405 y 406.
 Amoladora «Gefard» (rotativa), número 407.
 Amoladora «Bergen», número 408.
 Glaseadora «Siepman», número 415.
 Glaseadora «Bergen», número 416.
 Vacidora, número 417.
 Pulidora, tres rodillos, «Gefard», número 418.
 Pulidora, cuatro rodillos, «Gefard», número 419.
 Pulidora, cuatro rodillos, «Gefard», número 420.
 Ocho máquinas de perlado, números 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431 y 432.

Importa la tasación las figuradas 6.030.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, calle Idiáquez, número 6, San Sebastián, el día 10 de enero de 1991, a las trece horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 11 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1991, a las trece horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Ricardo Bandrés Ermua.—El Secretario.—8.026-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Javier Wilhelmi Lizaur, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3,

Hago saber: Que en los autos número 1.040/1987, ejecución 134/1990, seguidos ante este Juzgado, a

instancia de Jaime Benito Junquera Huerto, seguidos en ese Juzgado contra «Tossals, Sociedad Anónima», hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del ejecutado «Tossals, Sociedad Anónima», cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana: Edificio denominado «Montblanch», sito en la calle Calvo Sotelo, 695. Inscrita en el Registro de Palma número 6, al libro 248, tomo 2.113, finca 14.341, sección séptima. Valor estimado, 18.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Font y Monteros, 8-2, en primera subasta, el día 20 de febrero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de marzo de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de abril de 1991, señalándose como hora para todas ellas las once treinta, y celebrándose bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de ese Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiera justipreciado los bienes.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, o certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado donde podrán ser examinados.

Séptima.—Notifíquese la presente providencia a las partes y a la demandada por medio de correo certificado en el domicilio indicado en el escrito, así como a la última representante judicial.

Dado en Palma a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Wilhelmi Lizaur.—El Secretario.—15.158-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a la continuación se expresan en el pliego que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/01/91	CAMPOS	AMAYA	ANGEL	120171 HUELVA	ANGEL MARIA
"	ESCUDERO	FLORES	PEDRO	120171 HUELVA	RAFAEL JOAQUINA
"	OJEDA	CAMACHO	JOSE A	160171 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	ANTONIO CARMEN
"	TORO	GARCIA	JUAN A.DEL	200171 HUELVA	JOSE MARIA CINTA
"	ANTAS	HERNANDEZ	RAFAEL	190171 SAN JUAN DEL PUERTO	FRANCISCO MARIA
"	MAYA	SANCHEZ	RAQUEL	200171 HUELVA	MANUEL INES
"	RAMOS	JAVILLO	FRANCISCO	140170 AYAMONTE	ANTONIO EFIGENIA
"	PAVON	NAVARRO	ANTONIO	170170 CORTEGANA	ANTONIO DOMINGA
"	VALLE	CRUZ	MELCHOR	190170 VALVERDE DEL CAMINO	MELCHOR ANTONIA
"	MARQUEZ	ROMERO	JULIO JESUS	120170 HUELVA	JOSE MARIA DOLOR
"	SUAREZ	HERRERA	LUIS	140170 HUELVA	LUIS CRISTOBALIN
"	ROMERO	TENORIO	FRANCISCO J	120169 HUELVA	MIGUEL MANUELA
"	PEREZ	MENA	ANTONIO	150169 HUELVA	PLACIDO ANTONIA
"	BORRERO	LORENZO	PEDRO	160169 AYAMONTE	JOSE MARIA
"	PEREZ	BOTELLO	JOSE	200169 AYAMONTE	ANTONIO ANA
26/03/91	MARIN	VICENTE TUTOR	JESUS	040171 HUELVA	MANUEL MARIA PAZ
"	BEJARANO	ALMEIDA	JUAN CARLOS	070171 HUELVA	MANUEL JUANA
"	ACOSTA	DUQUE	GENARO	070171 HUELVA	GENARO ENCARNACION
"	LABRADOR	GORDILLO	MIGUEL	050170 ALMONASTER LA REAL	MANUEL FRANCISCA
"	CARRASCO	RODRIGUEZ	ANTONIO	060170 HUELVA	ANTONIO MARIA ENCAR
"	FERNANDEZ	VICTORIO	RAFAEL	070170 HUELVA	RAFAEL FELISA
"	RODRIGUEZ	MARTINEZ	PEDRO	070170 HUELVA	JOSE JUANA
"	BASILIO	LOPEZ	JOSE	110170 NIEBLA	PEDRO LUISA
"	MARCELINO	ANTONIO	JOSE	090169 AYAMONTE	JOSE MARIA
26/05/91	ROMERO	ROMERO	JOSE	271270 ALMONASTER LA REAL	JOSE ANA
"	OJEDA	GONZALEZ	MANUEL	281270 HUELVA	MANUEL DOLORES
"	OLMEDO	CARNACEA	RAFAEL	281270 AYAMONTE	FLORENTINO MANUELA
"	FERNANDEZ	CABALLERO	LUIS	291270 MINAS DE RIO TINTO	GENARO MANUELA
"	BARRERA DEL	PINO	RAFAEL	010171 HUELVA	MANUEL CARMEN
"	BLANCO	PEREZ	MANUEL	010171 HUELVA	ANTONIO MARIA JESUS
"	MORANO	MENDEZ	FRANCISCO	010171 HUELVA	FERMIN FRANCISCA
"	HERMOSO	VESPASIANO	ANTONIO	030171 HUELVA	FRANCISCO DOMINGA
"	BROTON	ROMERO	JESUS	010170 HUELVA	JOSE ANTONIA
"	TOVAR	GONZALEZ	FRANCISCO	020170 MINAS DE RIO TINTO	MIGUEL ANTONIA
"	GONZALEZ	LOPEZ	JACOBO	261269 HUELVA	MANUEL JACOBA
"	DIONISIO	AGUSTINO	JOSE	271269 ROSAL DE LA FRONTERA	FRANCISCO AGUSTINA
"	TERRAZAS	PEDRAJA	JAVIER	281269 HUELVA	VALENTIN MARIA MAGDA
"	AGUILERA	CABALLERO	FERNANDO	281269 ISLA-CRISTINA	MOSETO MARIA
"	MORENO	PERA	JUAN	301269 HUELVA	JOSE DOLORES
"	FLORES	MORA	RAFAEL	261268 HUELVA	ANTONIO MANUELA
"	GONZALEZ	DOMINGUEZ	JOSE MARIA	261268 HUELVA	LORENZO MARIA
"	MENDOZA	VAZ	JOSE SALVAD	261268 HUELVA	FRANCISCO S MARIA
"	PEREZ DE LEON	GUEVARA	RAFAEL	271268 HUELVA	RAFAEL ANA
"	VAZQUEZ	GOMEZ	FRANCISCO J	271268 HUELVA	MANUEL MARIA FERN
"	PEREZ	PEREZ	RAFAEL	281268 HUELVA	RAFAEL BRIGIDA
"	CONTRERAS	TORRES	JAVIER	010169 BARCELONA	DIEGO ANTONIA
"	GOMEZ	RODRIGUEZ	MANUEL JESUS	020169 HUELVA	MANUEL MANUELA
26/07/91	CUESTO	PEREZ	JOSE MANUEL	201271 HUELVA	JOSE MARTIN REPOSO
"	RODRIGUEZ	LOPEZ	EMILIO	231271 PALOS DE LA FRONTERA	MANUEL JULIANA
"	PALMA	MARQUEZ	LUIS MIGUEL	251271 HUELVA	JOSE MATILDE
"	MURTEL	MURTEL	JUAN ANTONI	161270 HUELVA	JUAN ANTONI TRINIDAD
"	LIANEZ	BLANDON	FRANCISCO M	171270 HUELVA	ANTONIO ENCARNACION
"	ROMERO	RICO	JOSE MIGUEL	191270 HUELVA	ANTONIO PETRA
"	PEDRERO	COLLADO	EMILIO	231270 HUELVA	ANTONIO MARIA JOSEF
"	GALVEZ	SNERO	JOSE	161269 HUELVA	JOSE ANTONIA
"	ORTEGA	GUERRA	JOSE-ANTON.	161269 HUELVA	ISIDRO ISABEL
"	GALLARDO	RODRIGUEZ	JOSE	161268 MINAS DE RIO TINTO	GREGORIO ENCARNACION
"	MARTIN	NUNEZ	JESUS	191269 PUNTA-UMBRIA	MANUEL ELVIRA
"	GUTIERREZ	RAMOS	JUAN JOSE	191269 HUELVA	JUAN MARIA ANTON
"	MENDEZ	BARNETO	ALFONSO	191269 HUELVA	ALFONSO ANTONIA
"	RODRIGUEZ	ALFONSO	ALFONSO	221269 PUNTA-UMBRIA	JOSE MARIA
"	MONTES	MEJA	FRANCISCO J	251269 HUELVA	ISIDORO HERCEDES
"	DELGADO	GONZALEZ	RAFAEL	171268 MINAS DE RIO TINTO	ELIAS CARMEN
"	MARIN	RODRIGUEZ	CARLOS	171268 PALOS DE LA FRONTERA	JOSE MARIA
"	CAAMANO	CERNADAS	JOSE MANUEL	161268 HUELVA	MANUEL MARIA
"	CAYETANO	MOLINA	MARIO	201268 HUELVA	FRANCISCO CARMEN
"	RUIZ	RAMOS	PEDRO	241268 ISLA-CRISTINA	ANDRES ANGELA
"	CORDERO	VILLA	FRANCISCO J	241268 HUELVA	FELIPE ANGELA
26/09/91	NUNEZ	MARTIN	RAFAEL	091271 FRANCIA, REPUBLICA DE	RAFAEL JOSEFA
"	REYES	GONZALEZ	GENARO	071271 HUELVA	GENARO RAFAELA
"	FAZOS	GONZALEZ	FRANCISCO	091270 HUELVA	JOSE ADELA
"	MARTIN	PEREZ	ESTEBAN	121270 ISLA-CRISTINA	ESTEBAN MARIA
"	MARTIN	ZAMBRANO	JOSE	121270 ISLA-CRISTINA	JOSE MARIA
"	CONTRERAS	GARCIA	ANTONIO MAR	141270 HUELVA	SEGUNDO ISIDORA
"	CULEBRAS	POVEDA	JOSE ANTONI	141270 HUELVA	LUIS EUGENIA
"	MALDONADO	CAMPOS	LAZARO	151270 HUELVA	ANTONIO DOLORES
"	RAMIREZ	SEVILLANO	JOSE DANIEL	151270 HUELVA	JOSE FRANCISCA
"	JIMENEZ	SERRANO	ANTONIO	081269 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	CRISTOBAL ENCARNACION
"	LOPEZ	CUETO	ALVARO	091269 ISLA-CRISTINA	ALVARO ANDREA
"	GARCIA	PEREZ	JUAN	101269 ALMONTE	JUAN JUANA
"	RUIZ	SERRANO	JOSE	101269 ZUFFR	JOSE MARIA
"	BARROSO	FLORES	ANTONIO EDU	091268 HUELVA	EUGENIO MATILDE
"	NARANJO	MARQUEZ	JUAN	101268 NERVA	JOSE MARIA
"	MENDEZ	SORIANO	FIDEL	111268 CORTEGANA	JOSE MARIA
"	CONDE	PERATE	IGNACIO	141268 HUELVA	IGNACIO ANA
26/11/91	REBOLLO	HERNANDEZ	MARIO	281171 HUELVA	JOAQUIN MARIA DOLOR
"	CAMACHO	RUIZ	JUAN MANUEL	131271 PUNTA-UMBRIA	LUIS JUANA
"	GONZALEZ	ROMERO	RAFAEL	291171 AYAMONTE	RAFAEL CARMEN
"	ARIAS	GOMEZ	JUAN MANUEL	041271 HUELVA	JUAN MIGUEL INES
"	CORTES	ROMERO	JOSE M	051271 SAN JUAN DEL PUERTO	TOMAS MANUELA
"	FIGUEREDO	RUIZ	JOSE MIGUEL	301170 HUELVA	MIGUEL ANGE ANTONIA
"	NEVADO	MORALES	ANTONIO	031270 CALA	MANUEL ROGELIA
"	MORALES	GUTIERREZ	ISRAEL	271170 HUELVA	MARIO MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/91	CAMINERO BELDA	JOSE IGNACI 281170	HUELVA	JOSE IGNACI	ALICIA MANU
"	" PEREZ GIL	JOSE ANTONI 281170	HUELVA	RAFAEL	DOLORES
"	" FLORES DOMINGUEZ	PEDRO 291170	HUELVA	PEDRO	MANUELA
"	" SALAZAR MONTAÑO	ANGEL 130171	HUELVA	JOSE	MARIA
"	" RUFINO PEREZ	TOMAS 130171	ARACENA	TOMAS	MANUELA
"	" SANCHEZ ROMERO	JORGE 130171	MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO	JOSEFA
"	" FALCON QUINTERO	CLAUDIO 131269	HUELVA	CLAUDIO	MARTINA
"	" MELLADO VAZQUEZ	RAFAEL 131269	HUELVA	RAFAEL	BASILIA
"	" MORENO GONZALEZ	ALEJANDRO 011269	HUELVA	MANUEL	JOSEFA
"	" BARREDA MORA	JOSE CARLOS 291169	HUELVA	JOSE	ANA
"	" GONZALEZ MOYA	FRANCISCO 291169	MINAS DE RIO TINTO	FRANCISCO	MARIA
"	" HERNANDEZ BENZAL	MATIAS 301169	HUELVA	MANUEL	ISABEL
"	" VALENCIA PICON	JOSE MARCI 271168	HUELVA	JOSE	NARCISA
"	" REGADERA RUIZ	MIGUEL 271168	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
"	" LORENZO GARCIA	JUAN 281168	HUELVA	JUAN	DOLORES
"	" FORTIS BUJADON	JOAQUIN 041269	HUELVA	FRANCISCO	ANTONIA M.
"	" CAMBRA AVILA	MARTIN 051268	HUELVA	MANUEL	MARIA CINTA
"	" MARTIN VELEZ	ANTONIO 051268	HUELVA	MANUEL	MANUELA
"	" ADSKAR LLORCA	TOMAS JAUIE 061268	HUELVA	JOSE	MARTA ANGEL
"	" PRIAN SIERRA	JUAN ANTONI 131268	HUELVA	ANTONIO	ANGELES

** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR
 ** Carretera VIATOR s/n
 ** HUERCAL-ALMERIA

26/01/91	NOGUEIRA VILLANUEVA	MIGUEL ANGE 250771	HUELVA	ANTONIO	CARMEN
"	" TELLO CARDENAS	JOSE ANTONI 250771	HUELVA	ANTONIO JES	BELLA AUROR
"	" RUIZ RAMIREZ	FRANCISCO 270771	ISLA-CRISTINA	FRANCISCO	MARIA
"	" GOMEZ VIDAL	JUAN M 280771	LEPE	JOSE	MERCEDES
"	" CARO NAVARRO	ANTONIO 290771	HUELVA	JUAN	ANTONIA
"	" CORONEL ALVAREZ	FRANCISCO J 290771	HUELVA	ANTONIO	MANUELA
"	" ALONSO GARCIA	PEDRO 310771	MINAS DE RIO TINTO	MANUEL	MARIA
"	" CARDENAS SARMIENTO	ANTONIO 050871	HUELVA	SERGIO	BELLA
"	" SANTANA SILVA	JOSE MARIA 050871	HUELVA	JOSE MARIA	JOSEFA
"	" DIAZ RODRIGUEZ	MANUEL 050871	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MANUELA
"	" SUTILO SANCHEZ	ANTONIO 070871	HUELVA	ANTONIO	MERCEDES
"	" NAVARRO AMAYA	JOSE SALVAD 090871	HUELVA	SALVADOR	CRISTINA
"	" GONZALEZ RODRIGUEZ	JOSE MANUEL 150871	HUELVA	JOSE	MAGDALENA
"	" DELGADO BARRIENTO	DIEGO 180871	HUELVA	MANUEL	MANUELA
"	" RIOS MUROZ	IGNACIO 210871	HUELVA	NICOLAS	MARIA AUREL
"	" IGLESIAS BARRERA	FRANCISCO J 250871	MOGUER	DIEGO	MONTEMAYOR
"	" MENDOZA MORALES	JOSE LUIS 140870	HUELVA	LUIS	CARMEN
"	" DIEZ GARCIA	JOSE 210870	MINAS DE RIO TINTO	FRANCISCO	ROSA
"	" VAZQUEZ PEREZ	JUAN ANTON 020870	HUELVA	JOSE	AMALIA
"	" PEREZ ALFONSO	JOSE 050870	ISLA-CRISTINA	JOSE	ROSA
"	" LINEROS CAMACHO	RAUL 110870	MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO	FRANCISCA
"	" SANCHEZ PAEZ	JOSE VICTOR 120870	HUELVA	CELESTINO	FLORA
"	" ASENSIO JUNCAL	DAVID 140870	HUELVA	JOAQUIN	MARIA TERES
"	" MORENO MATAMOROS	JOSE 240770	MINAS DE RIO TINTO	NORBERTO	AVELINA
"	" POZO DIAZ	EDUARDO 270770	HUELVA	MANUEL	CARMEN
"	" GUIJARRO MILLAN	ALBERTO 250870	HUELVA	EUTIQUIO J.	ANTONIA
"	" MARTINEZ CAMPOS	MIGUEL 250870	HUELVA	MIGUEL	CONSOLACION
"	" ROMERO JARA	ANGEL 250869	CORTEGANA	CARMELO	PILAR
"	" FERNANDEZ TOSCANO	FRANCISCO J 260769	HUELVA	PATRICIO	ANTONIA
"	" DIAZ LABADIA	MANUEL 270769	HUELVA	JOSE	DOLORES
"	" REYES DE LA ROSA	LUIS 290769	HUELVA	LUIS	TERESA
"	" GOMEZ GRANADO	GREGORIO 310769	MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO	LUISA
"	" DONAIRE REPOLLO	JESUS 020869	HUELVA	JESUS	MERCEDES
"	" GONZALEZ CRUZ	JESUS ANGEL 020869	HUELVA	JOSE LUIS	MARIA
"	" MOYANO VIZCATNO	JAVIER 020869	MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO	ANA
"	" FERNANDEZ MARTIN	JUAN 110869	UTRERA	JUAN	CONSUELO
"	" MARTIN-GIL GOMEZ DE OLEA	ALFONSO 120869	HUELVA	FRANCISCO	MARIA CARM.
"	" PEGUENO COLLAR	FIDEL-JOJAQ. 150869	HUELVA	JOSE	MARIA LUISA
"	" GALLEGO PEREZ	VICTORIANO 190869	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	PALMIRA
"	" PEREZ MEJIAS	CARPOFORO T 230869	HUELVA	JUAN	MARIA JOSEF
"	" MORO VITUUELA	RAFAEL 230869	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	JOSEFA
"	" CERDA VILLA	ROBERTO DE 250869	HUELVA	MANUEL	GRACIA
26/03/91	CHAMORRO PADILLA	VICTOR MANU 170671	HUELVA	JOAQUIN	MARIA CINTA
"	" GARCIA DIAZ	EULOGIO 170671	HUELVA	EULOGIO	FRANCISCA
"	" REINOSO GARRIDO	JOSE ANTONI 150771	HUELVA	JUAN	MARIA JOSEF
"	" CHAMORRO SANCHEZ	JOSE 200771	HUELVA	JUSTO	MARIA DOLOR
"	" BARRAGAN RAMOS	DAVID 210671	HUELVA	JOSE MARIA	MARIA CINTA
"	" ROMERO RIOS	ENRIQUE 220671	HUELVA	ENRIQUE	MARIA PILAR
"	" BLANCO PEREZ	MANUEL 230671	HUELVA	ALONSO	MERCEDES
"	" LANCHA RECHI	MANUEL 240671	MINAS DE RIO TINTO	MANUEL	ISABEL
"	" MOJARRO ROMERO	RUBEN 260671	HUELVA	JOSE LUIS	JOSEFINA
"	" VIZCATNO CABALLERO	EDUARDO 300671	HUELVA	CAJETANO	AMPARO
"	" AGUILAR GALLEGO	PEDRO 020771	LA PALMA DEL CONDADO	PEDRO	FRANCISCA
"	" REYES MANUEL ALEJ	120771	HUELVA	ALEJANDRO	MARIA AMPAR
"	" VAZQUEZ ROBLEDANO	ANTONIO 120771	HUELVA	MIGUEL	MARTA
"	" MARTINEZ SALVADOR	ERNESTO 120771	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	ROSA
"	" MORA ROBLES	JUAN BAUTIS 150771	HUELVA	JUAN	MARIA TERES
"	" QUINTERO MORALES	JOSE ANTON. 250670	HUELVA	JOSE ANTON.	LUISA
"	" ORELLANO RAMOS	JOSE CARLOS 200670	HUELVA	FRANCISCO	MARIA
"	" HEREDIA PERALES	ENCARNACION 010770	ISLA-CRISTINA	ANTONIO	ENCARNACION
"	" GUERRERO DIAZ	MANUEL 300670	MINAS DE RIO TINTO	ANICETO	ANTONIA
"	" RAPOSO HERNANDEZ	JUAN CARLOS 260670	HUELVA	RAFAEL	MARIA
"	" ROCA PALACIOS	RAFAEL 240670	HUELVA	FRANCISCO	MARIA CARNE
"	" GONZALEZ VAZQUEZ	JOSE 030770	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	HELA
"	" DOMINGO VILAS	LUIS 110770	HUELVA	MIGUEL	EMILIA
"	" GALAN MFNA	GONZALO 030770	MINAS DE RIO TINTO	FRANCISCO	REYES
"	" QWAR UCEDA	JUAN CARLOS 130770	HUELVA	JUAN MANUEL	RAMONA
"	" GARRIDO PEREZ	ALFREDO 030770	AYAMONTE	ALFREDO	LUISA
"	" GARCIA FERNANDEZ	JULIO 060770	AYAMONTE	RAMON	LUISA
"	" FERNANDEZ GOMEZ	ANTONIO 150770	PUEBLA DE GUZMAN	ANTONIO	FRANCISCA
"	" RODRIGUEZ GOMEZ	FRANCISCO J 160770	HUELVA	FRANCISCO	ISABEL
"	" DIAZ HIDALGO	JUAN 190770	MINAS DE RIO TINTO	JUAN	BENITA
"	" ORTEGA MUÑIZ	JUAN RAMON 160669	HUELVA	MARIANO	JUANA
"	" LOPEZ REY	MANUEL 200669	BEAS	ANTONIO	SALUD

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacido.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/03/91	MARQUEZ	PEREZ	MANUEL	270669 ROSAL DE LA FRONTERA	JOSE MARIA
"	VAZQUEZ	CARNEIRO	JOSE	270669 MINAS DE RIO TINTO	JOSE MARIA
"	FROST	DEL CASTILLO	DAVID ENRIQ	130069 HUELVA	ADRIAN CH. CARMEN ANG.
"	ALAMINO	ROMERO	JUAN JOSE	300669 HUELVA	BLAS JOSEFA LUCI
"	OCHOA	OLIVA	JUAN	100769 MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO JUANA
"	MORO	GARRIDO	CARLOS	150769 MINAS DE RIO TINTO	JOSE JOSEFA
"	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE	190769 HUELVA	JOSE JOSEFA
26/05/91	GONZALEZ	CANTOS	FRANCISCO J	140971 LA CAMPANA	FRANCISCO RAFAELA
"	RODRIGUEZ	CADPEPA	JUAN LUIS	220571 HUELVA	ANTONIO LUISA
"	MAS	PORTERO	MANUEL	140671 HUELVA	FRANCISCO JOSEFA
"	ROMERO	APARICIO	CARLOS JESU	280571 HUELVA	JOSE DOMINGA
"	LOPEZ	CRISTOBAL	MIGUEL ANGE	120571 HUELVA	MIGUEL ANGE MANUELA
"	VELO	CARRASCO	FRANCISCO L	170571 HUELVA	FRANCISCO MANUELA LUI
"	VERA	VAZQUEZ	TOMAS	300571 HUELVA	TOMAS MARIA JOSEF
"	ESPARRAGOSA	CRISTOBAL	JOSE ANTON.	010671 HUELVA	ANTONIO CATALINA
"	JIMENEZ	LOPEZ	JOSE	030671 ISLA-CRISTINA	ANTONIO MARTA
"	CARRASCO	DIAZ	MARIA JOSE	080671 HUELVA	JOSE MARIA
"	EMILIE	MARCOS	JEAN-PLILIP	080671 HUELVA	FELIX-MATHI MARIA PILAR
"	RODRIGUEZ	MILLAN	ROBERTO	180571 HUELVA	ROBERTO ANGELA
"	VARGAS	SALAZAR	JOSE	240571 HUELVA	RAMON SOLEDAD
"	ORTEGA	MAESTRE	JUAN LUIS	080671 HUELVA	JESUS MERCEDES
"	MONTANO	LOZANO	MANUEL	100671 HUELVA	FERNANDO ADDRACION
"	GOMEZ	GARCIA	RICARDO	090670 MINAS DE RIO TINTO	RICARDO MARIA
"	PEREZ	MARTIN	NARCISO	240570 HUELVA	NARCISO ANA MARIA
"	REYES	RIVEIRO	JOSE CARLOS	050670 HUELVA	JOAQUIN ENCARNACION
"	MANCINO	CONTRERAS	JUAN	110670 ISLA-CRISTINA	JOAQUIN MARIA
"	FERRERA	MACIAS	JOSE	290570 HUELVA	MANUEL JOSEFA
"	CLEMENTE	OLIVA	ANGEL	210570 MINAS DE RIO TINTO	ANGEL CARMEN
"	LOPEZ	LOPEZ	LUIS	030670 ISLA-CRISTINA	FEDRO LUIZ
"	VARGAZ	PEREZ	JOSE	140570 HUELVA	JOSE JOSEFA
"	GARCIA	ALFONSO	FRANCISCO J	140570 HUELVA	JOSE MARIA
"	PEREZ	GARCIA	CARMELO	140569 HUELVA	JOSE CARMEN
"	GUTIERREZ	MACIAS	MANUEL	150569 HUELVA	MANUEL ISABEL
"	GUTIERREZ	DIAZ	JUAN	150569 ISLA-CRISTINA	ANTONIO MARIA
"	MARTIN	MARTIN	RAFAEL	180569 ALJARAQUE	JOSE JOSEFA
"	VALLE	SANCHEZ	MIGUEL	190569 HUELVA	MIGUEL GREGORIA
"	ACOSTA	ARIAS	FAUSTINO	190569 ROCIANA DEL CONDADO	JOSE MARIA
"	MENUDDO	GIL	ANTONIO J.	200569 HUELVA	JOSE ANA FERNAND
"	MARTIN	ROSADO	JAVIER	200569 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	JOSE MARIA
"	LIMON	MORANO	JAVIER	210569 HUELVA	MANUEL MARIA ESPER
"	GARCIA	PRAXEDES	ANTONIO	250569 HUELVA	ANTONIO GERTRUDIS
"	MARQUINEZ	GARCIA	FRANCISCO J	250569 HUELVA	FELIX MARIA MERCE
"	EVANGELISTA	GONZALEZ	MARTIN	260569 CALABAS	JOSE LUISA
"	VAZQUEZ	PEREZ	JOSE MANUEL	310569 HUELVA	JOSE MANUELA
"	CARDENAS	MARTIN	ELIAS-JUSTO	070669 HUELVA	ELIAS-JUSTO JUANA
"	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE	240569 VALVERDE DEL CANINO	JOSE LUIS TRINIDAD
"	GARCIA	CARRASCO	JUAN JOSE	290569 HUELVA	JOSE MANUEL ROSA
"	VARGAS	VARGAS	CARLOS	290569 HUELVA	NICOLAS MANUELA
"	ELVIRA	GONZALEZ	MANUEL	290569 AYAMONTE	MANUEL MERCEDES
"	GALVEZ	RAPOSO	FRANCISCO J	120669 HUELVA	FRANCISCO EDUARDA
"	FARAGO	SALGUERO	JOSE A	140669 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	MANUEL CANDIDA
"	LINERO	CAMACHO	MIGUEL	140669 MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO FRANCISCA
"	CHIMENO	LIMON	ANTONIO	150669 HUELVA	JOSE ISABEL
"	GALAMBA	MALVEIRO	VICTOR	150669 CORTEGANA	FRANCISCO FLORRIPE
26/07/91	CORCHUELO	MARTINEZ	JOSE IGNACI	030571 BADAJOZ	RAMON M SOLEDAD
"	VAZQUEZ	PERERA	ANTONIO	050571 HUELVA	FRANCISCO ANTONIA
"	JIMENEZ	GARCIA	PABLO	060571 HUELVA	CRISTOBAL FRANCISCA
"	GALAMBA	DO CARMO	AUGUSTO	260471 ARACENA	M MIGUEL CAPITOLINA
"	GENTO	RODRIGUEZ	MIGUEL	270471 HUELVA	NICOLAS MARIA CARME
"	JESUS	ARENAS	ANTONIO	280471 CALABAS	MANUEL CARMEN
"	MILLAN	GONZALEZ	JUAN F	280471 LA PALMA DEL CONDADO	JESUS MANUELA
"	ROMERO	LOPEZ	ANTONIO	150471 MINAS DE RIO TINTO	TEODORO ROSA
"	ORTIZ	MARIN	VICTOR M	160471 LA CAROLINA	MAXIMO JUSTA
"	ORNEDO	MORENO	JOSE	190471 HUELVA	JOSE CARMEN
"	NARANJO	NUNEZ	JUAN M	210471 ALOSNO	JOSE CONCEPCION
"	LIMON	MARTINEZ	JERONIMO	220471 HUELVA	JERONIMO JOSEFA
"	ROMERO	GARCIA	LUIS	260471 MINAS DE RIO TINTO	IGNACIO JOSEFA
"	GOMEZ	CARDENAS	CARMELO	260471 HUELVA	MANUEL ANTONIA
"	DUNHAM	LUZON	HERBERT EDW	120471 HUELVA	HERBERT EUG ANA MARIA C
"	DELGADO	DOMINGUEZ	CAYETANO	130471 HUELVA	FRANCISCO MANUELA
"	CEJUDO	SANCHEZ	LUIS GABRIE	060471 HUELVA	JOSE MARIA LUISA
"	ROMERO	HERNANDEZ	JESUS	100471 HUELVA	JACINTO JUANA
"	FERNANDEZ	BERMEJO	SEBASTIAN	110471 MINAS DE RIO TINTO	AGUSTIN ISABEL
"	AGUIRRE	NUNEZ	FRANCISCO	040770 CALABAS	JOSE MARIA
"	SUAREZ	VILLANUEVA	CARLOS	040770 HUELVA	JOSE JOSEFA
"	PERIAREZ	TRIANA	JUAN	030470 HUELVA	JUAN FRANCISCA
"	RAFACHO	MORENO	JOAQUIN	060470 HUELVA	CUSTODIO MIGUELA
"	RIVEIRO	GONZALEZ	RICARDO M	070470 HUELVA	JOSE MARIA JESUS
"	RODRIGUEZ	CABRERA	PEDRO	070470 HUELVA	ANTONIO LUISA
"	CASTAÑO	NAVARRO	ARTURO	100470 ENCINASOLA	MANUEL ALICIA
"	GALLEGO	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	120470 HUELVA	DIEGO PURIFICACION
"	BRIONES	SEISDEDOS	DANIEL	160470 HUELVA	MANUEL ANA
"	CANO	SANTA-BARBARA	IVAN	250470 HUELVA	JOSE MARIA ANTON
"	JESUS	ARENAS	ANTONIO	280470 CALABAS	MANUEL MARIA
"	PLUMA	VAZQUEZ	MANUEL JESU	300470 HUELVA	MANUEL LILIA MARIA
"	RAMOS	PICHARDO	FRANCISCO	030570 HUELVA	JOSE JOSEFA
"	NARIN	MARTIN	JOSE	050570 ALJARAQUE	JOSE JOSEFA
"	ALVAREZ	RIVERA	FRANCISCO	050570 ROCIANA DEL CONDADO	FRANCISCO ENRIQUETA
"	VALLE	VAZQUEZ	RAFAEL	060570 HUELVA	FRANCISCO PETRA
"	MONDACA	CANO	ALFONSO	090570 HUELVA	JESUS ANGELA
"	PEREZ	REGALADO	ALFONSO J.	110570 HUELVA	ANTONIO MONTEMAYOR
"	CAMPOS	ROMERO	JOSE MANUEL	020470 HUELVA	MANUEL FRANCISCA
"	ALGARIN	CANINO	ANTONIO	020470 HUELVA	FRANCISCO MARIA INOCE
"	ENAMORADO	VARGAS	JOSE ANTON.	020470 HUELVA	CARMELO ENCARNACION
"	QUESADA	RUIZ	JOSE-JAVIER	090769 HUELVA	BLAS JOSEFINA
"	PRIETO	ROMERO	JOSE	230469 CORTEGANA	JOSE MARIA
"	TOSCANO	ALMENARA	FRANCISCO J.	090569 HUELVA	FRANCISCO FRANCISCA
"	TRENADO	LOPEZ	FRANCISCO J	110569 HUELVA	JUAN ENRIQUETA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/91	KAMOS	AGUADO	JUAN CARLOS	260469	HUELVA	ANTONIO	JUANA
"	OLMEDO	DEES	EUGENIO	240469	HUELVA	FRANCISCO	ANA
"	GUZMAN	DIÁZ	FRANCISCO	270469	HUELVA	BARTOLOME	PILAR
"	MACIAS	ISCAR	PABLO	270469	HUELVA	JUAN	MARIA
"	CARDENAL	RENITO	CARMELO	280469	LA PALMA DEL CONDADO	CARMELO	JULIANA
"	CAZORLA	CARRILLO	MIGUEL	050569	GERONA	AGUSTIN	ENCARNACION
"	GONZALEZ	MARTIN	RAFAEL J.	080469	HUELVA	RAFAEL J.	JUANA
"	PEREZ	MAHILLO	LUIS	080469	BONARES	JOSE	LUISA
"	MONTAÑO	VAZQUEZ	ANGEL	110469	HUELVA	MANUEL	ISABEL
"	GARCIA	PIREIRO	FRANCISCO	090569	HUELVA	FRANCISCO	MERCEDES
"	DIÁZ	ORTIZ	ANTONIO	130469	HUELVA	FRANCISCO	ROSA
"	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN	020469	HUELVA	RAFAEL	DOLORES
"	RAMIREZ	ROBERO	RAFAEL	040469	MINAS DE RIO TINTO	RAFAEL	FLORENCIA
"	MORA	AGUADED	JUAN	060469	LEPE	JOSE	MARIA
"	CADAHIA	CASLA	JOSE MANUEL	080469	HUELVA	JOSE RAMON	PURIFICACION
26/09/91	LOPEZ	ROMERO	FRANCISCO J	050371	HUELVA	AGUSTIN	ENCARNACION
"	SANCHEZ	RAMIREZ	SEPAFIN	050371	ISLA-CRISTINA	SEPAFIN	RAFAELA
"	ALVAREZ	GARCIA	JOSE CRISTO	090371	HUELVA	JOSE MARIA	MARIA ROSAR
"	PARDAL	BARRAQUERO	GABRIEL MAR	240371	HUELVA	ANTONIO	ELOISA
"	VIRELLA	NOGUEIRA	GERARDO	250371	VENEZUELA, REPUBLICA DE	MANUEL	ROSA
"	GONZALEZ	MENA	JOSE	190371	MINAS DE RIO TINTO	BLAS	MANUELA
"	HIDALGO	MENA	JOSE	250371	MINAS DE RIO TINTO	EDUARDO	ANGELES
"	ORTEGA	FERNANDEZ	MANUEL	270371	HUELVA	ANTONIO	MANUELA
"	MENDEZ	MENDEZ	ANTONIO JOS	210371	HUELVA	BENITO	MARIA NADEL
"	MARTIN	JIMENEZ	TOMAS	170371	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	JUAN	FRANCISCA
"	VAZQUEZ	DIÁZ	MANUEL	040371	ALJARQUE	MANUEL	DOLORES
"	ROTELLO	FERNANDEZ	JUAN	240471	HUELVA	PEDRO	PETRA
"	RIOS	MORENO	JOSE LUIS	140471	HUELVA	ANDRES	MARIA LUISA
"	CUERVO	PINTO	AMADED	290371	MINAS DE RIO TINTO	AMADED	MARIA
"	DOMINGUEZ	CORDERO	NOEL	310371	MINAS DE RIO TINTO	MANUEL	MARIA
"	DOMINGUEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGE	090371	HUELVA	EMILIANO	VICENTA
"	JURADO	FERNANDEZ	FRANCISCO J	090371	HUELVA	FRANCISCO	MARIA ROSAR
"	LOPEZ	CORDERO	RAFAEL	170371	LEPE	RAFAEL	ANA MARIA
"	RUIZ	GUZMAN	VICTORIANO	010471	HUELVA	FRANCISCO	ADELA
"	HIERRO	DORADO	ALONSO	220371	HUELVA	ALONSO	FRANCISCA
"	SOCIAS	MORON	JAVIER MIGU	230371	HUELVA	MIGUEL	MARIA CARME
"	FERNANDEZ	SANCHEZ	ANGEL	090371	HUELVA	LISARDO	MARIA
"	REYES	PABLO	JOSE	280270	MINAS DE RIO TINTO	ZACARIAS	FRANCISCA
"	LOPEZ	MARTIN	AURELIO	090370	HUELVA	JOSE	MANUELA
"	FRANCO	FERNANDEZ	JOSE LUIS	120370	HUELVA	JUAN MANUEL	MARIA PILAR
"	CASTILLA	EXPOSITO	JOSE	130370	MINAS DE RIO TINTO	RICARDO	CRUZ
"	BLANCO	GOMEZ	SIMON	140370	HUELVA	LORENZO	MANUELA
"	BLAZQUEZ	GOMEZ	ERNESTO L.	150370	HUELVA	LUCCIANO	MARIA CARME
"	DOMINGUEZ	ESPINA	JUAN MIGUEL	190370	HUELVA	MIGUEL	JOSEFA
"	RODRIGUEZ DEL	AGUILA	RAFAEL	200370	MINAS DE RIO TINTO	GREGORIO	RAFAEL
"	CORDON	DOMINGUEZ	NICOLAS	210370	HUELVA	JOSE	RAMONA
"	MIRANDA	ENAMORADO	LUIS	250370	HUELVA	LUIS	CATALINA
"	PEREZ	CANO	EDUARDO	310370	MINAS DE RIO TINTO	EDUARDO	DOLORES
"	GONZALEZ	TORREJON	JOSE	020370	AYAMONTE	JUAN	MARIA
"	ALBERTI	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	040370	HUELVA	JOSE MARIA	ISABEL PILA
"	DOMINGUEZ	MARQUEZ	ESTEBAN	310369	HUELVA	SEBASTIAN	MONTEMAYOR
"	MORON	RODRIGUEZ	JOSE	310369	MINAS DE RIO TINTO	MARTIN	SATURNINA
"	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JOSE ALBERT	120369	HUELVA	JOSE	M. CARMEN
"	RAMIREZ	ARTEAGA	CAYETANO	130369	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
"	MANZANO	GONZALEZ	VALENTIN	150369	HUELVA	ESTANISLAD	SEGUNDA
"	RODRIGUEZ	CORTES	JOSE MARIA	160369	HUELVA	PEDRO	SANPEDRO
"	BRIONES	SEISDEDOS	MANUEL	170369	HUELVA	MANUEL	ANA
"	IPARRAGUIRRE	VILLARRASA	JAVIER-JUAN	210369	HUELVA	JOSE ANTON.	M. MONSERRAT
"	RODRIGUEZ	MARTIN	JUAN CARLOS	250369	HUELVA	FRANCISCO	FRANCISCA
"	ALANIS	DOMINGUEZ	MANUEL JESU	270369	HUELVA	FRANCISCO	MANUELA
"	RAMON	ASUNCION	CONRADO	110369	CARTAYA	CONRADO	MARTIRIO
"	MARIN	GUIASADO	PEDRO	280269	VALVERDE DEL CAMINO	JOSE	ANTONIO
"	VAZQUEZ	MORANO	JUAN A	010369	ALJARQUE	MANUEL	JOSEFA
"	MARTINEZ	GARRIDO	ARSENIO	030369	HUELVA	ARSENIO	CONCEPCION
26/11/91	JESUS	DOMINGUEZ	TOMAS	110271	HUELVA	MANUEL	TOMASA
"	GUERRERO	DOMINGUEZ	DANIEL	150271	FUEBLA DE GUZMAN	DOMINGO	ENCARNACION
"	PINEDA	ENRIQUE	MANUEL	160271	HUELVA	ISMAEL	MANUELA
"	OLIVA	PEREIRA	JUAN	160271	MINAS DE RIO TINTO	JUAN	ADELINA
"	BRUNO	EXPOSITO	GENARO	150271	FRANCIA, REPUBLICA DE	ANTONIO	ANTONIA
"	MORALES	NARANJO	RAFAEL	140271	ISLA-CRISTINA	RAFAEL	ISABEL
"	NOGUERA	HERNANDEZ	JUAN	040271	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
"	SANTOS	CORTES	LUZ DIVINA	140271	CORTEGANA	AVELINO	PIEDAD
"	PONCE	GONZALEZ	MANUEL JESU	130271	HUELVA	BARTOLOME	MARIA JOSEF
"	FLORES	DEL CAN	JAVIER	190271	CALABAS	FRANCISCO	ISABEL
"	PEREZ DE LEON	CUESTO	MIGUEL ANGE	130271	HUELVA	JUAN	JOSEFA
"	HATIAS	SUAREZ	JUAN A	210271	SAN JUAN DEL PUERTO	ANTONIO	DOLORES
"	ESCOBAR	AMAYA	FELIPE	100271	NIEBLA	FELIPE	CARMEN
"	CARRASCO	VALVERDE	JULIO	220171	HUELVA	JULIO	RAMONA
"	CARO	SANCHEZ	JOSE	030271	HUELVA	JOSE	MARIA
"	SANCHEZ	DIÁZ	FRANCISCO	080271	HUELVA	BARTOLOME	FRANCISCA
"	POSE	FRAGA	JOSE	100271	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	AURORA
"	AMAYA	CORTES	JUAN ANDRES	060271	HUELVA	JUAN	MANUELA
"	CONTRERAS	OZAGON	JOSE	170271	HUELVA	JOSE ALFONS	JOSEFA
"	AMAYA	CORTES	JUAN ANDRES	190271	HUELVA	JUAN	MANUELA
"	MATE	LOZANO	MIGUEL A	270171	PUNTA-UMBRIA	TOMAS	CONSTANZA
"	CADENAS	MARTIN	RAFAEL	300171	HUELVA	ELIAS JUSTO	JUANA
"	ALVAREZ	GOMEZ	MARTIN	230171	ISLA-CRISTINA	JUAN	CATALINA
"	PEREZ	RUIZ	CAYETANO	210170	AYAMONTE	JOSE	GERTRUDIS
"	RAMOS CATALINA	VIVANCOS	VICTOR MANU	220170	HUELVA	JESUS	AGUSTA
"	DIÁZ	GUZMAN	PEDRO	230170	HUELVA	GREGORIO	MARIA
"	GARCIA	SANCHEZ	CARLOS ANT	230170	HUELVA	CARLOS	ANA
"	GOMEZ	JIMENEZ	FELICIANO	240170	HUELVA	FELICIANO	CAROLINA
"	DELGADO	DOMINGUEZ	SEBASTIAN	270170	HUELVA	FRANCISCO	MANUELA
"	ALAMO	PEREZ	DIEGO	270170	SANTA BARBARA DE CASA	FRANCISCO	PILAR
"	SANCHA	HERMOSO	MARTIN	300170	HUELVA	MIGUEL	JUANA
"	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIO	300170	HUELVA	DIEGO	ANTONIA
"	ALBA	PABLO	RAFAEL	040270	MINAS DE RIO TINTO	RAMON	MADALENA
"	SAMPER	PEREIRA	RAFAEL	060270	HUELVA	MARIO	MARIA CARME

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre
26/11/91	CUMBRERAS	GARRIDO	JUAN CARLOS 070270	HUELVA	JOSE FRANCISCA
" "	PALACIOS	GUTIERREZ	MANUEL JESU 120270	HUELVA	FERNANDO MARIA JOSEF
" "	PEREZ	MARTIN	JOSE 160270	HUELVA	GONZALO CONCEPCION
" "	GUERRERO	GONZALEZ	MARCELINO 200270	HUELVA	MANUEL MERCEDES
" "	GIRADO	CANO	JOSE 210270	MINAS DE RIO TINTO	JOSE MARIA
" "	MORENO	RUBIO	FRANCISCO 220270	MINAS DE RIO TINTO	MANUEL REMEDIOS
" "	SANCHEZ	LORRENZO	JOSE ANTONI 230270	HUELVA	BARTOLOME ASCENSION
" "	OLMEDO	SUAREZ	MANUEL PERA 230269	HUELVA	MANUEL ROSARIO
" "	RAPOSO	SANCHEZ	JESUS 220169	HUELVA	JESUS JOSEFA
" "	GARCIA	SANCHEZ	JOSE FERNAN 250169	HUELVA	JUAN JOSE LUCIA
" "	LUIS	LANDERO	FRANCISCO 260169	ISLA-CRISTINA	MANUEL MARIA
" "	CEADA	RAMOS	FRANCISCO B 270169	HUELVA	JUAN MARIA LUISA
" "	LOPEZ	PEREZ	EUSEBIO 300169	MINAS DE RIO TINTO	JOSE MARIA
" "	BLANCO	SUTILO	JOSE ANTON 010269	HUELVA	JOSE ANT. FELICIANA
" "	NAVARRO	PEREZ	JOSE MIGUEL 010269	HUELVA	JOSE JOSEFA
" "	CABALLERO	GRANERO	JUAN 010269	MINAS DE RIO TINTO	JOSE MARIA
" "	GARCIA	SALAZAR	ABEL 020269	CUMBRES MAYORES	JOSE MARIA
" "	KRAUSE	GARCIA	ANDRES FRAN 030269	HUELVA	REINHOLD-W. AURORA
" "	GARRIDO	GARRIDO	JOSE 060269	HUELVA	JOSE JOSEFA
" "	HACIAS	QUINTERO	FRANCISCO J 070269	HUELVA	JOSE CONCEPCION
" "	SIERRA	TORO	JAVIER 160269	ISLA-CRISTINA	JAVIER ELENA
" "	CARRASCO	CAMACHO	HIGUEL ANGE 160269	HUELVA	JUAN RAMON MARIA CARM
" "	GIRON	DEL CASTILLO	VICTOR G. 200269	HUELVA	MANUEL MARIA CRUZ
" "	VERA	PEREZ	JUAN 200269	VALVERDE DEL CAMINO	JUAN SINON ILDEFONSA
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/01/91	GINES	GARCIA	BLAS MIGUEL 050968	VALVERDE DEL CAMINO	JOSE TOMASA
26/03/91	VICTORIANO	FERNANDEZ	JUAN 040969	MINAS DE RIO TINTO	JUAN MARIA
26/05/91	FUJAZON	GOMEZ	MANUEL JESU 020971	HUELVA	ANDRES ROSARIO
" "	NIETO	SANTIAGO	MANUEL 030971	ISLA-CRISTINA	MANUEL SERAFIN
" "	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	RAFAEL 020970	HUELVA	RAFAEL ANGELICA
" "	SEFULVEDA	REYES	FRANCISCO J 020970	HUELVA	JERONIMO D. MANUELA
" "	CARRO	SANTOS	JOSE 010969	AYAMONTE	FRANCISCO ANTONIA
" "	ORIHUELA	ASENCIO	FRANCISCO J 020969	HUELVA	JOSE TERESA
" "	RODRIGUEZ	GARCIA	ANTONIO 010969	MINAS DE RIO TINTO	JOSE ANGELES
" "	GARCIA	FISCAL	LUIS 020968	HUELVA	LUIS JOSEFA
" "	PUERTA	RENGEL	FRANCISCO J 270869	HUELVA	JOSE ANA
26/07/91	ORIHUELA	ESPINOSA	JUAN LUIS 310871	HUELVA	JUAN MARIA LUISA
" "	ALMANSA	LOPEZ	LUIS 310870	HUELVA	LUIS GONZAL MARIA CARME
" "	LAZARO DE LA	CRUZ	MANUEL 310870	ISLA-CRISTINA	MANUEL PURIFICACION
" "	ILLESCA	RODRIGUEZ	RAMON 310869	HUELVA	FRANCISCO JOSEFA
26/09/91	GONZALEZ	DOMINGUEZ	ALFREDO 300870	HUELVA	FRANCISCO ANTONIA
" "	EXPOSITO	PADILLA	MANUEL 290869	HUELVA	FRANCISCO LUISA
26/11/91	PEREZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGE 280871	HUELVA	MIGUEL RAMONA
" "	"	SOTO	JOSE JOAQUI 260870	HUELVA	ANTONIO DOLORES
" "	ALEJO	GARCIA	DIEGO 280870	HUELVA	MANUEL ANA
" "	DIAZ	DE LA ROSA	FRANCISCO J 280869	HUELVA	MANUEL PILAR
" "	RODRIGUEZ	BARBA	MANUEL-JOSE 280869	HUELVA	MANUEL ANTONIA
" "	GUILLEN	GALLARDO	JOSE 280869	MINAS DE RIO TINTO	JOSE EMILIA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/05/91	ILLESCAS	RODRIGUEZ	JOAQUIN 080970	MINAS DE RIO TINTO	FRANCISCO JOSEFA
" "	TORRES DE LOS	SANTOS	ANTONIO 080969	ISLA-CRISTINA	MANUEL PURIFICACION
" "	SIMO	MARTIN	JOSE ANTONM 080968	HUELVA	MARIANO GESTRUDIS
26/07/91	ESCOBAR	LOPEZ	ANTONIO 070968	NIEBLA	JOSE ALFONSA
26/09/91	CALERO	ZAMBRANO	FERNANDO 060971	VILLALBA DEL ALCOR	ANTONIO M DEL ROCIO
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	GIRALDE	ARRIERO	MARIO 220971	VILLALBA DEL ALCOR	IGNACIO MARIA
" "	CAMACHO	ALBERTO	JUAN MANUEL 220970	HUELVA	MANUEL CARMEN
26/03/91	OROZCO	BRIONES	JAVIER 190970	HUELVA	ALEJANDRO ELISA
" "	TURRENS	BARRAGAN	AGUSTIN 170968	CORTEGANA	FERNANDO MARIA
26/05/91	MARTIN	GOMEZ	JOSE 170969	REAS	JOSE HERMINIA
" "	PITA	APONTE	JOSE 180969	ISLA-CRISTINA	JOSE ALICIA
" "	SORIA	GAUTILAN	FRANCISCO J 170968	HUELVA	RAFAEL JUANA
" "	CAMPANO	REDONDO	ALEJO 180968	HUELVA	ALEJO MANUELA
26/07/91	ALFONSO	RODRIGUEZ	J MANUEL 150971	AYAMONTE	JOSE M CARMEN
" "	CAMPOS	TORRES	FRANCISCO 150970	HUELVA	SEBASTIAN FILOMENA
" "	SANTOS	MENDEZ	FRANCISCO D 150970	HUELVA	JOSE LUIS MARIA CARME
" "	IBANEZ	LEON	FRANCISCO 160968	TRIGUEROS	JOSE MARIA
26/09/91	SANCHEZ	BELTRAN	JUAN MANUEL 140969	HUELVA	MANUEL MANUELA
26/11/91	SIDRON	DOMINGUEZ	INDALECIO 100971	HUELVA	INDALECIO CARMEN
" "	CONTRERAS	RUFIAN	FRANCISCO J 120971	HUELVA	JOSE FRANCISCA
" "	GARCIA	VAZQUEZ	ANTONIO 120968	HUELVA	ANTONIO CONCEPCION
" "	GOMEZ	GARRIDO	FRANCISCO 100969	HUELVA	JOSE ANTONIA
" "	DOMINGUEZ	BENITEZ	RICARDO 110969	HUELVA	GREGORIO ASUNCION
" "	RAMIREZ	QUINTERO	JOSE MARIA 110969	HUELVA	ENRIQUE ROSARIO
" "	MUNEZ	RUIZ	OTILIO 120968	GALAROZA	MANUEL FRANCISCA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Resimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Cuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/01/91	CONDE	FARIAS	MANUEL 031071	GALAROZA	MANUEL DOLORES
" "	ROMERO	REBOLLO	SANTIAGO 031071	HUELVA	SANTIAGO ANA MARIA
" "	PEREZ	RODRIGUEZ	MANUEL 031071	ALMONTE	MIGUEL VICTORIA
" "	HACIAS	DOMINGUEZ	MIGUEL 031070	ISLA-CRISTINA	ANTONIO MARIA
26/03/91	MOLINA	GUTIERREZ	MANUEL 021071	HUELVA	FRANCISCO JOSEFA
" "	GARRIDO	GOMEZ	JOSE JOAQUI 021070	HUELVA	DIEGO SOLEDAD

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacido	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
26/03/91	GOMEZ	MURIEL	FRANCISCO J 011070	HUELVA	JOSE ANTON.	MANUELA
" "	GONZALEZ	LOPEZ	MANUEL 021069	HUELVA	PEDRO	INOCENCIA
" "	MUNOZ	BOLAROS	LUIS 011068	MINAS DE RIO TINTO	LUIS	MARIA
26/05/91	PEREZ	GANDARA	GREGORIO 290971	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
" "	QUIJANO	QUIJANO	FRANCISCO 300920	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
" "	PEREZ	GONZALEZ	ENRIQUE 300969	ISLA-CRISTINA	ENRIQUE	ROSA
" "	VERDEJO	RODRIGUEZ	ANDRES 270968	HUELVA	JUAN	TERESA
26/07/91	ARENAS	MORANO	FELIFE 270971	CALAPAS	FRANCISCO	ARACELI
" "	BAUTISTA	MORENO	JESUS 270970	HUELVA	GONZALO	SALOME
" "	REBOLLO	CARPIO	SEGIO ALEJ. 280969	HUELVA	PEDRO	ANA MARIA
26/09/91	GARCIA	ANDRADES	JUAN ANTONI 260968	HUELVA	JUAN	FRANCISCA
26/11/91	ARAGON	MARTIN	MARTIN 230971	ALMONTE	MARTIN	MARIA
" "	MARQUEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA 230968	HUELVA	FRANCISCO	MARIA
" "	JIMENEZ	LOPEZ	MIGUEL ANGE 240968	HUELVA	SALVADOR A.	FELISA
" "	MARTIN	FERNANDEZ	JOSE 250969	AROCHE	JUAN	JUAN
" "	FORERO	RODRIGUEZ	JUAN 230969	ALOSNO	MANUEL	ANA

** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar
** FERROL-LA CORUNA

09/01/91	FERNANDEZ	RAMOS	ANGEL 141170	ALOSNO	MANUEL	MANUELA
" "	CARRASCO	GAVIRO	MIGUEL 141168	CARTAYA	FERNANDO	MARIANA
07/03/91	ESTRADA	DAVILA	JOSE MARIA 111171	HUELVA	JOSE MANUEL	ENRIQUETA
" "	REYES	DIAZ	ALBERTO 121171	HUELVA	ANTONIO	MURELIANA
" "	BECERRA	GONZALEZ	JOSE 111169	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
07/05/91	HERNANDEZ	MEDRANO	FRANCISCO J 081171	HUELVA	FRANCISCO I	JOSEFA
" "	NSUE	MUNUERA	RAFAEL 081171	HUELVA	FELIFE NERO	ANGELA
" "	CAMACHO	LOZANO	JUAN JOSE 091171	HUELVA	JUAN JOSE	BELLA
" "	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE 091170	ISLA-CRISTINA	JUAN	JOSEFA
" "	ARROYO	MORENO	JOSE 091168	PALOS DE LA FRONTERA	MANUEL	ISABEL
" "	NAVARRO	FERNANDEZ	ANGEL 101168	LINARES DE LA SIERRA	JOSE	MARIA
09/07/91	JURADO	RAMIREZ	JUAN JOSE 061171	HUELVA	JUAN	JOSEFA
" "	RODRIGUEZ	TELLO	MIGUEL 071171	MINAS DE RIO TINTO	JUAN	CARMEN
" "	ACEBES	ROMERO	ENRIQUE 061170	VALENCINA DE LA CONCEPCION	ENRIQUE	MARIA
" "	ROMERO	GARCIA	FAUSTINO 071170	ENCINASOLA	MANUEL	REYE
" "	GERONIMO	LUISA	MANUEL 071170	SANLUCAR DE GUADIANA	ANTONIO	LUISA
" "	CARMONA	MARTIN	JUAN 071169	ISLA-CRISTINA	ANTONIO	ANA
" "	BORRERO	CEPCE	EMILIO ANT. 071168	HUELVA	JOSE MARIA	CRISTOBALIN
" "	CORTES	FONPERO	MARIO 071168	CORTEGANA	ANTONIO	FIEDADO
07/09/91	CONDE	NARANJO	RAFAEL 031171	HUELVA	RAFAEL	ROSARIO
" "	VALENCIA	JARA	ANTONIO 031171	HUELVA	ANTONIO	LUCIA
" "	DOMINGUEZ	FARINAS	TOMAS 041171	HUELVA	JULIO	DOLORES
" "	PICHARDO	RAMOS	JOSE IGNACI 041171	HUELVA	JOSE	ROSARIO
" "	DOMINGUEZ	CASTILLO	M RAFAEL 051171	NIEBLA	RAFAEL	FERNANDA
" "	ROMERO	DIAZ	ISIDRO 051171	MINAS DE RIO TINTO	ANGEL	ENCARNACION
" "	FLORES	RODRIGUEZ	JOSE ANTONI 031170	HUELVA	JACINTO	JACINTA
" "	SEVILLA	ORTA	MIGUEL 031170	AYAMONTE	BERNARDO	PURIFICACION
" "	GOMEZ	GOMEZ	DOMINGO 031169	HUELVA	MANUEL	MARIA ANTON
" "	GARCIA	CAZORLA	MARTIN 031168	ISLA-CRISTINA	JOSE	MARIA
" "	HILLAN	OLIVEROS	JOSE MIGUEL 041168	HUELVA	RAFAEL	ROSALIA
" "	ADAME	RAMOS	JUAN MANUEL 051168	HUELVA	ANTONIO	ANTONIA
" "	DIAZ	SANCHEZ	JOSE 051168	CORTEGANA	MANUEL	MARIA
" "	DAVILA	MORINA	CESAR 051168	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
07/11/91	MARTIN	MURIEL	FRANCISCO J 011171	HUELVA	ANTONIO	DOMINGA
" "	RODRIGUEZ	PEREZ	VICENTE MAN 011169	HUELVA	JUAN	CARMEN
" "	GARRIDO	GONZALEZ	ISIDRO 021168	HUELVA	ISIDRO	MARIA

** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.
** Poblacion Militar San Carlos
** SAN FERNANDO-CADIZ

09/01/91	GONZALEZ	GARCIA	DIEGO JESUS 231171	HUELVA	EMILIO	ANTONIA
" "	DOMINGUEZ	LOPEZ	JUAN MANUEL 221171	PUNTA-UMBRIA	JUAN	JUANA
" "	LAZARO DE LA	CRUZ	JUAN 211171	ISLA-CRISTINA	MANUEL	PURIFICACION
" "	HEREDIA	TORRES	JUAN 241170	HUELVA	JUAN JOSE	JULIA
" "	ZAMORANO	ALVAREZ	JULIO 241170	HUELVA	JULIO	MANUELA
" "	GOMEZ	PEREZ	JUAN 251170	AYAMONTE	ANTONIO	CARMEN
" "	INFANTES	ALMAZAN	ANTONIO 241169	MINAS DE RIO TINTO	ANTONIO	ESPERANZA
" "	PINTO	CARDOSO	EMILIO 231169	ISLA-CRISTINA	JOSE	MARIA
" "	BARROSO	PALANCO	SEBASTIAN 231168	HUELVA	SEBASTIAN	MARIA
" "	SALGUERO	CORDERO	FRANCISCO J 241168	HUELVA	ANTONIO	LUISA
07/03/91	CALDERA	FERNANDEZ	JUAN 201171	HUELVA	ANGEL	JUANA
" "	REBOLLO	SOTELO	ANTONIO 171171	HUELVA	MANUEL	CARMEN
" "	SERRANO	RIBADO	CESAR 161171	HUELVA	ENRIQUE	MARIA TERES
" "	GONZALEZ	MATIAS	CARMELO 171171	HUELVA	JOSE	MARIA CARME
" "	SANCHEZ	BEJARANO	FRUENCIO 201171	HUELVA	MANUEL	MAURICIA
" "	VAZQUEZ	MORANO	MARIO 161170	HUELVA	MANUEL	JOSEFA
" "	LOPEZ	CARRASCO	JOSE 171170	HUELVA	JOSE	CARMEN
" "	GARCIA	BLANCO	JOSE 201170	ROSAL DE LA FRONTERA	MIGUEL	MANUELA
" "	GONZALEZ	GARCIA	NARCISO 211168	ARROYOMOLINOS DE LEON	NARCISO	M EUGENIA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire
** Av. Johnn Lennon s/n
** Getafe-MADRID

15/05/91	CONTRERA	FANECA	FRANCISCO 071069	ARROYOMOLINOS DE LEON	JOSE	MARIA
" "	GOMEZ	MORALES	FRANCISCO E 071068	HUELVA	JOSE	MARIA ANTON
" "	VAZQUEZ	PALAU	PEDRO 071069	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.
** Avda. Portugal 9
** MADRID

16/07/91	ORTEGA	GODOY	FRANCISCO J 051070	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA TERES
16/07/91	TEXEIRA	MARTIN	JOSE 061068	AYAMONTE	MANUEL	JOSEFA
15/11/91	PALOMO	ROMERO	FRANCISCO P 041071	HUELVA	JOSE MARIA	ADELAIDA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacido	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14							
** Carretera Nacional 301, Km.241							
** Los Llanos-ALBACETE							
16/01/91	CAMACHO	CAMACHO	FRANCISCO J	271071	HUELVA	JOSE	ASCENSION
" "	"	PRIETO	JUAN MIGUEL	281070	HUELVA	MIGUEL	ANA MARIA
" "	"	LLAGAS	FRANCISCO	281068	PUNTA-UMBRIA	JUAN	FILomenA
" "	"	FRAGOSO	DIEGO	271069	ISLA-CRISTINA	JOSE	MARIA
" "	"	RAMOS	FRANCISCO	281069	MINAS DE RIO TINTO	MANUEL	ANA
15/05/91	FIDALGO	PERERA	JOSE	231071	ISLA-CRISTINA	CLEMENTE	MANUELA
" "	"	PEREZ	MANUEL	231071	HUELVA	FELIX-MIGUE	MARIA BELMI
" "	"	PEREZ	LUIS	241071	MINAS DE RIO TINTO	VICENTE	LUISA
" "	"	HERNANDEZ	JOSE M	211071	SAN JUAN DEL PUERTO	JUAN	ANTONIA
" "	"	GARCIA	ANTONIO	231070	HUELVA	MIGUEL	ANTONIA
" "	"	GOMEZ DE LOS	FRANCISCO	241070	LEPE	DOMINGO	FLORENCIA
" "	"	DITTMAN	HEL MUTT	211068	HUELVA	HEL MUTT	ROSA
" "	"	JIMENEZ	MANUEL	231068	HUELVA	MANUEL	JOSEFA
" "	"	SANDEZ	JOSE MANUEL	231068	HUELVA	VICENTE	JOSEFA
" "	"	ARRAYAS	DAMOTA	211069	HUELVA	FRANCISCO	MARIA CINTA
17/09/91	FORTES	ELLORCA	JUAN JOSE	131071	HUELVA	JUAN	AGUSTINA
" "	"	HERNANDEZ	FERIA	131071	HUELVA	DOMINGO	MARIA DEL V
" "	"	MARIN	VICENTE - TUTOR	151069	HUELVA	MANUEL ALF.	MARIA PAZ
" "	"	VILLAVERDE	FERNANDEZ	141068	HUELVA	DANIEL	MARIA ANGEL
" "	"	VAZQUEZ	HERNANDEZ	141069	HUELVA	PEDRO	DOLORES
" "	"	GARCIA	GUTIERREZ	141068	HUELVA	LUIS	MARIA CARME
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.							
** Avda. Garcia Morato, s/n							
** SEVILLA							
17/03/91	CARMONA	BOLADO	FERNANDO	261069	HUELVA	JOSE	DARIA
" "	"	DIAZ	EMILIO	251069	AYAMONTE	EMILIO	CONSUELO
" "	"	MORALES	CARLOS GARR	261070	HUELVA	JUAN CARLOS	MARIA FERNA
16/07/91	IGLESIAS	OLLERO	ANDRES	261070	MINAS DE RIO TINTO	FRANCISCO	ESTRELLA
" "	"	GIL	JUAN CESAR	161071	AYAMONTE	JUAN M	CARMEN
" "	"	GARCIA	ANTONIO JES	201071	HUELVA	ANTONIO	GERTRUDIS
" "	"	GARCIA DE CARELLAN	FRANCISCO J	201071	HUELVA	JUAN MANUEL	MARIA FERNA
" "	"	RAMOS	JUAN	181069	MINAS DE RIO TINTO	JOSE	MARIA
" "	"	MARTINEZ DEL	FRANCISCO J	161070	HUELVA	FERNANDO LU	MARIA ALFON
" "	"	FERNANDEZ	DIEGO MANUE	181070	HUELVA	DEGO	DOLORES
" "	"	HERMOSIN	JUAN LUIS	161068	HUELVA	MANUEL	CONCEPCION
" "	"	GUTIERREZ	ISABEL	181068	ROCIANA DEL CONDADO	MANUEL	ISABEL
" "	"	VAZQUEZ	HERNANDEZ	161067	HUELVA	BENITO	SEBASTIANA
" "	"	DIAZ	MONTERDEZ	171069	HUELVA	PEDRO	REMEDIOS
15/11/91	FERNANDEZ	FERNANDEZ	RAMON	091068	HUELVA	ANGELO	MARINA
" "	"	SERRANO	JOSE	101068	HUELVA	JOSE	ELENA
" "	"	COXEJO	MANUEL	101068	MINAS DE RIO TINTO	MANUEL	MARIA
" "	"	LAVILLA	JULIO	101068	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	JOSE	MARIA
" "	"	GOMEZ	IGNACIO	091069	HUELVA	JOSE IGNACI	ANA MARIA
" "	"	RODRIGUEZ	RUZ	101069	MINAS DE RIO TINTO	PEDRO	ARMELINDA
" "	"	MARTIN	JOSE MANUEL	101070	HUELVA	MANUEL	ANTONIA
" "	"	MARQUEZ	DIEGO	091071	HUELVA	DIEGO	SEBASTIANA
" "	"	PEREZ	JUAN ANTONI	101071	HUELVA	JUAN	ENCARNACION
" "	"	MARTIN	JUAN LUIS	121071	AYAMONTE	LUIS	ANTONIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46							
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							
15/05/91	CANO	GARCIA	ANTONIO	311071	AYAMONTE	FELICIANO	CARMEN
17/09/91	GOMEZ	MORALES	FELIX-MANUE	301069	HUELVA	JOSE	MARIA ANT.
" "	"	MARTIN	DIEGO	301069	AYAMONTE	DIEGO	PILAR
15/11/91	RODRIGUEZ	SORDRA	PABLO	291069	HUELVA	JOSE	MARIA ROCIO

Huelva, 14 de noviembre de 1990.-2.018.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 217/1990, del ramo de Haciendas Locales, Madrid.

Edicto

El Secretario Técnico del Departamento tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que por el excelentísimo señor don José Fernando Murillo Bernádez, Consejero de Cuentas de este Tribunal, se ha dictado, en el procedimiento de reintegro por alcance número 217/1989, del ramo de Haciendas Locales, Madrid, la siguiente:

«Providencia.—El excelentísimo señor Consejero de Cuentas don José F. Murillo Bernádez, Madrid, quince de noviembre de mil novecientos noventa. Dada cuenta: por recibido escrito de 2 de noviembre de 1990 de la Letrada de los Servicios Jurídicos de la

Comunidad Autónoma de Madrid, por cuya virtud se interpone demanda de procedimiento de reintegro por alcance contra don Esteban Pérez Quesada, don Antonio Borque Alegria y don Francisco Zahonero Tréllez, únase a los autos de su razón, y visto su contenido se tiene por admitido en tiempo y forma, y por presentada demanda contra los expresados don Esteban Pérez Quesada, don Antonio Borque Alegria y don Francisco Zahonero Tréllez, y considerando lo que determina el artículo 73.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en punto al trámite a seguir en los procedimientos de reintegro por alcance; dese traslado de la misma y de todo lo actuado a los demandados para que contesten en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación de este proveído, encontrándose a tal efecto los autos de manifiesto en Secretaría, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la sede de este Alto Tribunal. De igual modo, en orden a la determinación de la cuantía de este procedimiento, y considerando lo previsto en el artículo 62 de la antecitada

Ley de Enjuiciamiento, óigase a las partes por plazo común de cinco días, sin que por ello se interrumpa el curso de los autos y, posteriormente, se acordara. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a la Letrada de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Madrid, a don Esteban Pérez Quesada, a don José Zugasti Cabrillo, Letrado-representante de don Francisco Zahonero Tréllez, y a don Antonio Borque Alegria, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante este Consejero de Cuentas. Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas, J. F. Murillo.—Ante mí, el Secretario, J. A. Pajares.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Antonio Borque Alegria, al no tener el expresado domicilio conocido.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1990.—El Secretario, J. A. Pajares.—15.052-E.